



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL
GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO
GILER Y SU INCIDENCIA EN EL BIENESTAR CIUDADANO**

AUTORES:

**ALMEIDA ROSADO ROBERTH JOSUÉ
CEVALLOS CEDEÑO MARIO FERNANDO**

TUTORA:

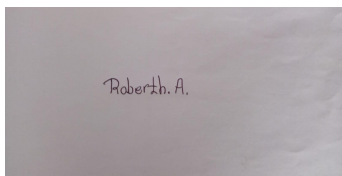
ING. GARCÍA VERA MARÍA PATRICIA MG.

CALCETA, NOVIEMBRE DE 2023

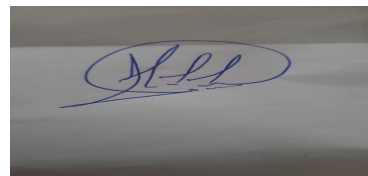
DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Almeida Rosado Roberth Josué con cédula de ciudadanía 1312546151 y Cevallos Cedeño Mario Fernando con cédula de ciudadanía 1311483265, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: Evaluación de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Parroquial rural Ángel Pedro Giler y su incidencia en el bienestar ciudadano es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a nuestro favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



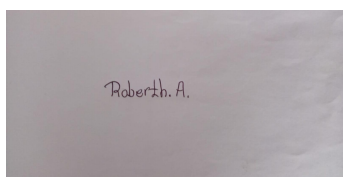
ALMEIDA ROSADO ROBERTH JOSUÉ
CC: 1312546151



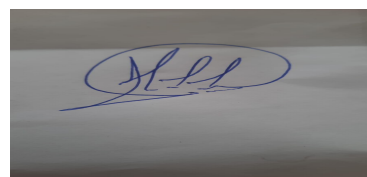
CEVALLOS CEDEÑO MARIO FERNANDO
CC: 1311483265

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Almeida Rosado Roberth Josué con cédula de ciudadanía 1312546151 y Cevallos Cedeño Mario Fernando con cédula de ciudadanía 1311483265, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: Evaluación de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Parroquial rural Ángel Pedro Giler y su incidencia en el bienestar ciudadano, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

A rectangular image showing a handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature appears to be "Roberth A.".

ALMEIDA ROSADO ROBERTH JOSUÉ
CC: 1312546151

A rectangular image showing a handwritten signature in blue ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to be "M. Fernando Cevallos Cedeño".

CEVALLOS CEDEÑO MARIO FERNANDO
CC: 1311483265

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Ing. García Vera María Patricia Mg, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: Evaluación de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler y su incidencia en el bienestar ciudadano, que ha sido desarrollado por Almeida Rosado Roberth Josué y Cevallos Cedeño Mario Fernando, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. MARÍA PATRICIA GARCÍA VERA MG.
CC: 1306227610

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: Evaluación de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Parroquial rural Ángel Pedro Giler y su incidencia en el bienestar ciudadano, que ha sido desarrollado por Almeida Rosado Roberth Josué y Cevallos Cedeño Mario Fernando, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

LCDA. ANAMEY MENDOZA MERA, MG
CC: 130869496-5
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

ING. BYRON ALEJANDRO RODRIGUEZ
LOOR, MG
CC: 131357256-0
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

ING. MILDRED DEL CARMEN HERNÁNDEZ
RIVADENEIRA. MG
CC: 130460573-4
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de crecer como seres humanos a través de una educación superior de calidad y en la cual hemos forjado nuestros conocimientos profesionales día a día;

A Dios por darnos sabiduría, salud, dedicación y consistencia para poder continuar con nuestra carrera universitaria,

A nuestras familias por ser parte fundamental en este proceso y por el apoyo incondicional, y

A los docentes de la carrera por su dedicación y por sus conocimientos transmitidos para poder culminar esta etapa en nuestras vidas.

MARIO FERNANDO CEVALLOS CEDEÑO

ROBERTH JOSUÉ ALMEIDA ROSADO

DEDICATORIA

A Dios por darme fuerzas y bendiciones para no rendirme en el proceso de mi formación profesional, inteligencia y capacidad para culminar esta etapa tan importante en mi vida.

A mis hijos, mi esposa y mis padres por ser pilares fundamentales en mi carrera universitaria y enseñarme a no desmayar en las dificultades que se me presentaron a lo largo de este proceso.

A cada uno de los docentes que tuvieron la paciencia y el tiempo necesario para impartir sus conocimientos ayudándome a convertirme en todo un profesional.

ROBERTH JOSUÉ ALMEIDA ROSADO

DEDICATORIA

A Dios por brindarme la oportunidad de culminar con esta etapa de mi vida, en este difícil camino de preparación profesional en el que me permitió dotarme de conocimientos y valores, que me conducirán a contribuir con el desarrollo de sociedades más justas y equitativas.

A mis amados hijos y a mi incondicional esposa, que fueron el motivo principal para mi preparación académica universitaria, impulsándome a seguir hasta cumplir con este sueño desde siempre anhelado.

A mi querido hermano Alberto Cevallos que, con su infinito apoyo, siempre está presente en todo momento de mi vida.

A mis apreciados docentes que con sus saberes colaboraron con mi formación profesional y personal.

MARIO FERNANDO CEVALLOS CEDEÑO

CONTENIDO GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN.....	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
CONTENIDO GENERAL	ix
CONTENIDO DE TABLAS	xiv
CONTENIDO DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvii
PALABRAS CLAVE:.....	xvii
ABSTRACT	xviii
KEY WORDS:	xviii
 CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	 1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.1 OBJETIVOS.....	6
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6

	x
1.2 IDEA A DEFENDER.....	7
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. FINANZAS PÚBLICAS.....	9
2.2. PRESUPUESTO.....	10
2.3. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.....	11
2.3.1. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.....	14
2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	15
2.4.1. CICLO PRESUPUESTARIO.....	16
2.4.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	
19	
2.5. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.....	20
2.5.1. NIVELES DE EVALUACIÓN.....	22
2.5.2. HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS.....	22
2.6. INDICADORES PRESUPUESTARIOS.....	23
2.7. BIENESTAR CIUDADANO.....	24
2.8. SERVICIOS PÚBLICOS.....	25
2.9. EL BIENESTAR SOCIAL EN TÉRMINOS ECONÓMICOS.....	26
2.10. PAPEL DEL ESTADO EN LA MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL	27
2.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	27
2.12. INSTITUCIONES PÚBLICAS.....	28
2.12.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.....	28
2.12.2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	

PARROQUIALES.....	29
2.12.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANGEL PEDRO GILER	30
2.13. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).....	31
2.14. PLAN DE MEJORA.....	32
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	34
3.1. UBICACIÓN.....	34
3.2. DURACIÓN.....	34
3.3. MÉTODOS.....	35
3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO	35
3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO.....	35
3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO SINTÉTICO	35
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	36
3.5. VARIABLES.....	37
3.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE.....	37
3.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE	37
3.6. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	37
3.6.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	37
3.6.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA	37
3.6.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA.....	38
3.7. TÉCNICAS.....	38
3.7.1. ENTREVISTA.....	38

3.7.2. ENCUESTA.....	38
3.7.3. ESCALA LIKERT.....	39
3.7.4. ESCALA DE SERVQUAL.....	39
3.8. HERRAMIENTAS.....	39
3.8.1. EXCEL.....	39
3.8.2. GOOGLE FORMS.....	39
3.9. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
3.9.1 FASE 1: EVALUAR DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA).....	40
3.9.2. FASE 2: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS HABITANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA) SOBRE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTE EN EL PERIODO 2021 .	40
3.9.3. FASE 3: PROPUESTA DE UN PLAN DE MEJORA QUE CONTRIBUYA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)	41
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	42
4.1. EVALUAR EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA).	42
4.1.1. DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA A LA SECRETARIA-TESORERA ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA	43
4.1.2. ELABORACIÓN DE INFORME DE LOS RESULTADOS	

OBTENIDOS DE LA ENTREVISTA.	44
4.1.3. REVISIÓN DOCUMENTAL DE PDOT, POA, PAC Y PRESUPUESTO DEL GAD.	46
4.1.4. APLICACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO.	57
4.2. DETERMINAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA) SOBRE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTÓ EL CABILDO PARROQUIAL EN EL PERIODO 2021.	60
4.3. PROPUESTA DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTRIBUYA LA MEJORA DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)	77
4.3.1. PROPONER UN PLAN DE MEJORA QUE CONTRIBUYA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS EN EL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA.	78
4.3.2. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA CON LA SECRETARIA-TESORERA ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA.	83
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	84
CONCLUSIONES.	84
RECOMENDACIONES.	85
BIBLIOGRAFÍA.	86
ANEXOS.	97

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 2.1. Principios del presupuesto público	14
Tabla 2.2. Herramientas presupuestarias	23
Tabla 2.3. Indicadores presupuestarios	24
Tabla 4.1. Resultados de la entrevista	45
Tabla 4.2. Potencialidades y problemas	48
Tabla 4.3. Potencialidades y problemas del componente sociocultural.....	49
Tabla 4.4. Población económicamente activa de la parroquia Ángel Pedro Giler (PEA)	50
Tabla 4.5. Variables del componente económico - productivo en la Parroquia Ángel Pedro	50
Tabla 4.6. Mapeo de actores	50
Tabla 4.7. Resumen de cumplimiento de metas del PDOT.....	51
Tabla 4.8. Matriz de resumen de los planes y proyectos	52
Tabla 4.9. Planificación Administrativa de los periodos 2020 y 2021 en el GAD parroquial Ángel Pedro Giler (la Estancilla)	55
Tabla 4.10. PAC del GAD parroquial Ángel Pedro Giler 2021.....	56
Tabla 4.11. Datos generales de los habitantes de la parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla)	60
Tabla 4.12. semaforización de valores numéricos y cuantitativos	75
Tabla 4.13. Semaforización de la evaluación del nivel satisfacción de la ejecución presupuestaria	76
Tabla 4.14. Matriz de estrategias y resultados.....	81

Tabla 4.15. Plan de mejoras	82
--	----

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 2.1. Hilo conductor	8
Figura 2.2. Sector Público en el Ecuador	9
Figura 2.3. Ciclo presupuestario.....	16
Figura 2.4. Proceso Presupuestario	18
Figura 3.1. Mapa satelital del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquia Ángel Pedro Giler.....	34
Figura 4.1. Consideraciones de las peticiones para planificar las obras	61
Figura 4.2. Ejecución de las obras en la localidad.....	62
Figura 4.3. Satisfacción de las obras realizadas.....	63
Figura 4.4. Satisfacción por la administración ejecutada	64
Figura 4.5. Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad.....	65
Figura 4.6. Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad.....	66
Figura 4.7. Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad.....	67
Figura 4.8. Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad.....	67
Figura 4.9. Proyectos sociales	68
Figura 4.10. Gestión recreativa	69
Figura 4.11. Ejecución del presupuesto en función de las necesidades prioritarias	70
Figura 4.12. Presupuesto recibido se ajustó a las necesidades y problemáticas presentes	71

Figura 4.13. Gestión del presupuesto por los líderes parroquiales	72
Figura 4.14. Administración del presupuesto por parte de los líderes.....	73
Figura 4.15. Administración del presupuesto por parte de los líderes.....	74
Figura 4.16. Obras y servicios que deben ser atendidos por el GAD parroquial	74
Figura 4.17. Recursos necesarios para la implementación del plan de mejoras	80

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad la evaluación de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler y su incidencia en el bienestar ciudadano en el periodo fiscal 2021. Para cumplir con lo propuesto se utilizaron los métodos investigativos tales como el inductivo-deductivo y analítico sintético, del mismo modo, fue necesario aplicar técnicas para la recopilación de información tales como la aplicación de una entrevista a la secretaria y tesorera del GAD y 399 encuestas a los ciudadanos. Como primer resultado se obtuvo que solo se ejecutó el 74% de la asignación presupuestal, contradiciendo así la planificación propuesta en el POA y el PAC, lo que refleja niveles deficientes en el cumplimiento de metas. El segundo resultado responde a los niveles de satisfacción que tienen los ciudadanos en base a la planificación y ejecución presupuestaria, evidenciando que el cumplimiento de los planes, proyectos y programas es poco satisfactorio, debido a la deficiente gestión por los líderes parroquiales. Como último resultado, se plantea la propuesta del plan de mejora para mitigar las falencias, en donde la problemática radica en que existe un bajo nivel e insuficiente en la ejecución presupuestaria, para lo cual se proponen estrategias enfocadas en la mejora continua de la fijación, planificación y dirección del presupuesto, con la garantía de mantener niveles de satisfacción eficientes en la ciudadanía.

PALABRAS CLAVE:

Ejecución presupuestaria, asignación presupuestaria, evaluación, bienestar ciudadano.

ABSTRACT

The purpose of this investigation was to evaluate the budget execution in the Ángel Pedro Giler Rural Parochial Autonomous Government and its incidence on citizen well-being in the fiscal period 2021. To comply with the proposal, investigative methods such as the inductive-deductive were used. and synthetic analytical, in the same way, it was necessary to apply techniques for the collection of information such as the application of an interview with the secretary and treasurer of GAD and 399 surveys of citizens. As a first result, it was obtained that only 74% of the budget allocation was executed, thus contradicting the planning proposed in the POA and the PAC, which reflects deficient levels in the fulfillment of goals. The second result responds to the levels of satisfaction that citizens have based on budget planning and execution, evidencing that compliance with plans, projects and programs is unsatisfactory, due to poor management by parish leaders. As a last result, the proposal of the improvement plan is proposed to mitigate the shortcomings, where the problem lies in the fact that there is a low and insufficient level in the budget execution, for which strategies focused on the continuous improvement of the setting are proposed. budget planning and management, with the guarantee of maintaining efficient levels of citizen satisfaction.

KEY WORDS:

Budget execution, budget allocation, evaluation, citizen welfare.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto de evaluación de ejecución presupuestaria de América Latina es importante recalcar la importancia de esta, ya que permite la adecuada utilización de los recursos financieros y materiales que son asignados para mantener una óptima calidad de vida, cabe mencionar que para estos países, como lo determinan Filc y Scartascini (2018), “existe un desfase importante entre el presupuesto aprobado y el finalmente ejecutado, las razones son varias, entre ellas es que existen deficiencias en las estimaciones por debilidades de las agencias presupuestarias de la región” (p.21).

Está claro que las acciones contra la corrupción cada vez son mayoritarias y aún más en Latinoamérica, ya que, según Valera y Delgado (2020), la situación económica ha desmejorado con los años y los datos macroeconómicos y el desarrollo ha sido desigual, creando entre los ricos y pobres una gran brecha de necesidades insatisfechas en más del 80% de la población menos favorecida.

En cuanto a la gestión presupuestaria en el Ecuador, Reinoso y Pincay (2020), mencionan que ésta es estructurada por “un sistema de normativas, procesos, lineamientos y actividades que se gestionan con el propósito de administrar los ingresos y egresos en función del plan nacional” (p. 16). Las mismas que son expedidas por el Ministerio de Finanzas, y publicadas en la plataforma del Sistema de Gestión Financiera del Ecuador (SIGEF).

En torno a la asignación presupuestaria, el Estado ecuatoriano se basa en un clasificador presupuestario, el que provee de información financiera necesaria para

la distribución y asignación de recursos de acuerdo con las disposiciones legales, Faro (202) menciona que, en el Ecuador la ejecución del presupuesto General del Estado en el 2021 evidenció “un crecimiento del PIB del 2,8%. Además, se observa una disminución en la inflación del 0,08% y un aumento de los precios del petróleo a 61,52 dólares” (p. 3).

El Ministerio de Finanzas (2021), menciona que la ejecución presupuestaria comprende “un grupo de acciones dirigidas al uso óptimo del talento humano, los recursos, materiales financieros, asignados al presupuesto con la finalidad de conseguir bienes y servicios u obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo” (p.56). Así todas las instituciones del estado tienen la obligación de registrar el uso de los recursos financieros y reflejarlos a través del presupuesto institucional.

Según Faro (2020), en el año 2021 el Presupuesto General del Estado Ecuatoriano codificado, “registró un 2% menos al presupuesto inicial. En tema de ingresos se recaudó el 78% de transferencias y donaciones corrientes, el 52% de tasas y contribuciones presupuestadas para el mismo año” (p.5). En la actualidad cada vez es mayor la demanda de obtención de resultados y mejoras en los servicios; por lo que las acciones de los gobiernos son limitadas y por ende no cubren las necesidades múltiples de la ciudadanía.

En los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales, los recursos provienen del Gobierno Central, sin embargo, el presupuesto asignado se limita a cubrir algo de las necesidades de la comunidad. En los últimos años las tendencias de mejora y eficiencia en la aplicación de la Gestión Pública han sido importantes, no obstante, los GAD no cumplen de manera global la ejecución de los proyectos planificados y mejoras en la calidad de vida, lo que provoca un limitado crecimiento de su jurisdicción que repercute en el desarrollo ciudadano.

Recientemente se evidencian avances importantes en el manejo económico, según el Ministerio de Finanzas (2021), en la asignación presupuestaria del primer cuatrimestre del año 2021 hubo un crecimiento del 20% con relación al año 2020 pese a la grave situación económica que afrontó el país por la presencia de la pandemia del COVID-19; así mismo en el primer cuatrimestre del 2022 los GAD recibieron transferencias mensuales de USD 245 millones, es decir, 3,4 % más comparando con los USD 237 millones recibidos mensualmente durante el tercer cuatrimestre de 2021.

Enmarcado en este contexto, el GAD parroquial rural Ángel Pedro Giler no es ajeno a esta realidad, y según la página web de la institución y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Finanzas No. 0115 del 27 de septiembre del 2018, No. 0072 del 25 de septiembre del 2020 y No. 091 del 30 de septiembre del 2021, la asignación presupuestaria del GAD La Estancilla disminuyó de \$258.313,20 del 2018 y 2019, a \$175.424.88 en el 2020, y para el 2021 se incrementó a \$230.926,10, no logrando recuperar aún el monto que antes recibía.

De acuerdo a la información del Ministerio de Finanzas (2021), las variaciones antes descritas generaron que la ejecución presupuestaria fuera más alta en el primer semestre del año 2020, en las que se proyectaron obras, bienes y servicios necesarios para el bienestar de la comunidad. En el caso del ejercicio fiscal 2021, refleja que, en el rubro de gastos de personal, se cancelaron \$76.400,00, que significa un 33% y que es necesario estimar un 10% para inversión en atención a los grupos vulnerables, y al menos 5% para atender los gastos de servicios básicos de la institución, apenas un 52% del presupuesto se destina a la inversión planificada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Esta situación ha generado que los habitantes de la parroquia expresen su descontento sobre la gestión de la administración actual; de acuerdo a una

encuesta informal realizada en el casco urbano, los ciudadanos expresaron que no se cumplen sus expectativas ante las necesidades básicas de la colectividad. Los aspectos que prevalecen son obras de asfaltado de calles y seguridad ciudadana, lo que ocasiona el retraso del crecimiento económico y social del sector.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), es necesario que la administración parroquial actúe en consecuencia, y que los ciudadanos conozcan oportunamente las causas del retraso en el cumplimiento de la planificación que se ha levantado tanto en el PDOT como en el plan operativo anual, así como también tomar medidas para disminuir el gasto corriente tanto en rubros de personal como en servicios básicos, así como estimular el ingreso de fondos propios a través de la única gestión de cobro de tasas (COOTAD, 2010).

Por lo mencionado en líneas anteriores, y en virtud de la problemática tanto macro, meso y micro descrita, los autores de la investigación plantean la siguiente interrogante: ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla en el bienestar de la ciudadanía en el periodo 2021?

1.2. JUSTIFICACIÓN

La evaluación de la ejecución presupuestaria constituye una herramienta de análisis en la toma de decisiones, con relación a la utilización de los recursos financieros y materiales asignados para cumplir con los objetivos establecidos en la planificación estratégica institucional. La propuesta de esta investigación, trasciende en el desarrollo de las instituciones que tienen la obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en las normativas vigentes legales para el uso eficiente de los recursos públicos, en tal virtud, evaluar la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial Rural Ángel Pedro Giler, proporcionará resultados tendientes a conocer el manejo de los recursos financieros de acuerdo a la planificación y evaluar

falencias en el ciclo presupuestario en el periodo investigado.

Los ciudadanos son los beneficiarios directos de la gestión del GAD local, y en ese contexto, el GAD Parroquial Rural investigado, plantea sus proyectos, programas y obras, para atender las necesidades insatisfechas de su población, y siendo esta premisa el objetivo final de las instituciones públicas, la evaluación de la ejecución presupuestaria, permitirá dar a conocer a la comunidad de la parroquia La Estancilla, el cumplimiento de este objetivo en pro del bienestar ciudadano, justificando socialmente la integración del presente trabajo de investigación.

El COOTAD (2010) Art. 168; indica que, “toda la información sobre el proceso de programación, aprobación, ejecución evaluación y formulación del presupuesto será pública y se divulgará permanentemente a la ciudadanía por la página web institucional u otros medios...” (p.62), por tanto, la implicación práctica en la presente investigación, va en la presentación de los resultados de la evaluación presupuestaria, que no se presenta en la página web ni en ningún otro medio oficial, donde se presentan únicamente las cédulas presupuestarias como un documento lineal, sin mayores explicaciones.

Por otra parte, la eficiencia de un servicio es un elemento fundamental, que a través del mismo permite evaluar el cumplimiento de metas y objetivos que cada institución plantea en un determinado tiempo, por ello, al plasmar procesos de forma correcta se puede conseguir la excelencia, incorporado con todos los miembros de una entidad. Por esta razón, la investigación se basa desde el ámbito legal, como lo determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), en el artículo 113, “la ejecución presupuestaria comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad” (p.41).

La base legal que justifica la investigación, se encuentra en el literal 2 del artículo 18 de la Constitución Política de la República del Ecuador (2008), que expide el derecho que todo ecuatoriano tiene a “acceder libremente a la información generada en entidades públicas...” y de manera específica lo determinado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública (COPLAFIP 2010), Capítulo III, Sección V, artículos 119 y 120, que establecen que los GADs deben “presentar semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos” y “las disposiciones... serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán carácter de obligatorio...”

La creciente demanda de la población, evidencia la indispensable evaluación de la gestión pública, en virtud de que “a través de la ejecución presupuestaria es donde se desarrollan los procesos operativos que implica la gestión de los fondos públicos” Reinoso y Pincay (2020). En este contexto, la eficiencia y efectividad de la gestión presupuestaria se mide en la evaluación que revisa el cumplimiento de metas y objetivos en un determinado tiempo, por ello, el impacto económico de la investigación es justamente la medición a través de indicadores del manejo de los recursos económicos, que fundamentalmente deben trasladarse a la comunidad a través de proyectos, programas y la gestión de la obra pública.

1.1 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler periodo 2021 y su incidencia en el bienestar ciudadano para proponer un plan de mejora.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

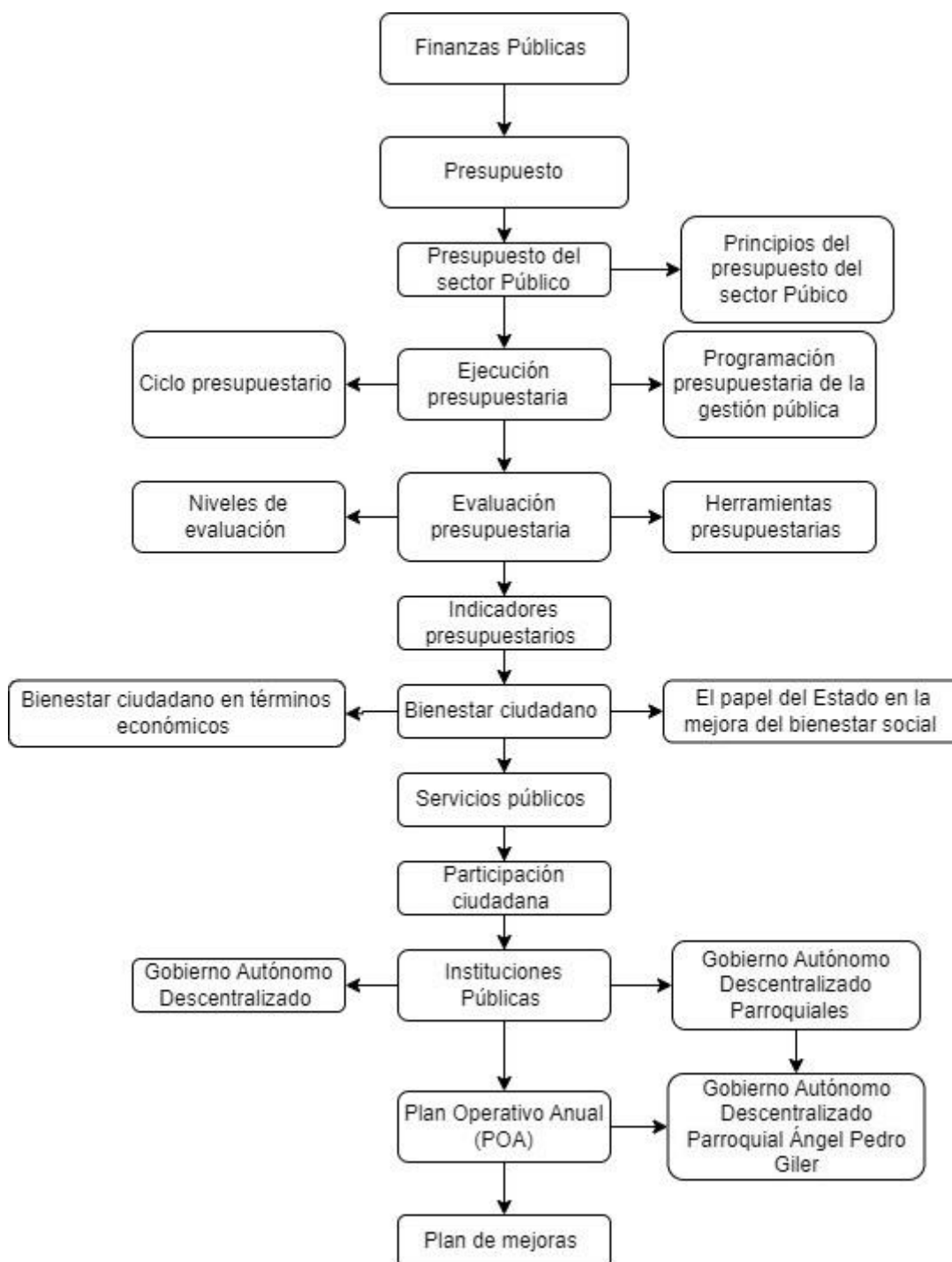
- Evaluar el cumplimiento presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla).
- Determinar el nivel de satisfacción de los habitantes de la Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla) sobre las obras, programas y proyectos que ejecutó el cabildo parroquial en el periodo 2021.
- Proponer un plan de mejora que contribuya a la optimización de los gastos presupuestarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla).

1.2 IDEA A DEFENDER

La ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler, incidirá en el desarrollo y bienestar positivo de la ciudadanía.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

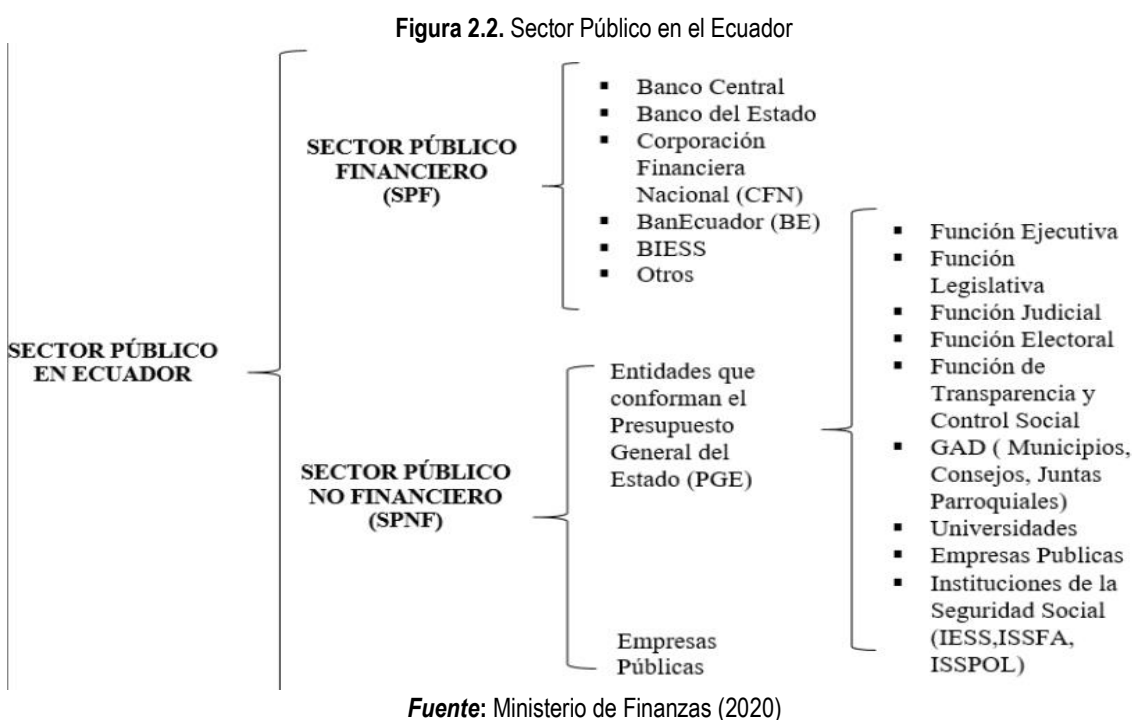
Figura 2.1. Hilo conductor



Fuente: elaboración de los autores

2.1. FINANZAS PÚBLICAS

De acuerdo con el Ministerio de Finanzas (2020), las finanzas públicas en un país “es un elemento básico para el funcionamiento del estado, e involucra la participación sector público en general en la legislación ecuatoriana” (p.7), mismo que está conformado por el Sector Público Financiero (SPF) y el Sector Público no financiero (SPFN) (Figura 2.1).



Mendoza et al. (2018) señalan que las finanzas públicas “es la ciencia del conocimiento del ser de la actividad financiera que se ocupa en sustancia de los recursos público, se su empleo o gasto público y de la eficiencia del proceso de la administración de dichos recursos” (p.14). Por lo tanto, de acuerdo a lo expresado, la finanza pública comprende una herramienta que integra leyes, reglamentos y normas que procuran la obtención de recursos financieros y materiales indispensables para el funcionamiento de una nación o país, así como la manera en que tales recursos serán utilizados.

2.2. PRESUPUESTO

El presupuesto es un plan integrador que se expresa en términos financieros con respeto a las funciones y recursos que son parte de una organización o institución para un determinado periodo con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos (Hinojosa, 2018). Según Burbano (2014) el presupuesto “es la estimación programada, de manera sistemática de las condiciones y operación de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado” (p.2). Por lo tanto, se debe planificar estratégicamente las operaciones, los ingresos, costos y gastos, enfocados a la obtención de utilidades, cuyo logro se subordina a la coordinación y relación sistemática de todas las actividades institucionales.

De acuerdo con Vargas y Zavaleta (2020), el presupuesto es “la aplicación de principios y técnicas para el diseño (programas presupuestales), ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto relacionando bienes y servicios (productos) y cambios generados en el bienestar ciudadano” (p.4). Cabe mencionar que el presupuesto es un plan en términos económicos, que, junto con la comprobación subsecuente, implica expresar los planes en términos monetarios.

Por otro lado, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) según su Art. 77, define el Presupuesto General del Estado como; “el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funcionalidades del Estado” (p.61). Es importante manifestar que, no son consideradas partes de Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Ministerio de Finanzas, 2017).

Del mismo modo la Constitución Política de la República del Ecuador (2008) según el Art. 292 define al Presupuesto General del Estado como; “el instrumento para la

determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector Público” (p.93), con excepción de los perteneciente a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Según Izurieta et al. (2018), el presupuesto de un GAD está conformado por “ingresos y gastos públicos preasignados para un determinado periodo y a su vez, como el grupo de procesos que fijan su capacidad para lograr las metas institucionales a través del cumplimiento de los objetivos establecidos para un determinado año” (p.6).

2.3. PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Los presupuestos del sector público cuantifican “los recursos que requiere la operación normal, la inversión y servicio de la deuda pública de los organismos y entidades oficiales” (Álvarez et al 2018, p.42). Por otro lado, Reyes et al. (2019) manifiestan que el presupuesto comprende “las metodologías, técnicas, procedimientos y normas vinculadas a la prevención de ingresos, gastos y financiamientos para la provisión de bienes y servicios públicos, con la finalidad de desempeñar las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas” (p.15)

En consecuencia, de lo manifestado, es importante recalcar que el presupuesto es uno de los principales instrumentos para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de los GAD cantonales o parroquiales, porque hace posible que cada entidad gubernamental asigne recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por los organismos directivos.

De acuerdo con Eslava et al. (2019), el presupuesto público es un instrumento que

contiene las metas propuestas por el Estado, el cual es usado para materializar las políticas públicas y establecer el gasto público en un periodo anual. El Estado busca la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la transparencia en la ejecución del gasto, así mismo se tiene por objeto analizar la gestión del Presupuesto Público y por medio de este fin evidenciar que los recursos otorgados han sido utilizados de manera correcta y prioritaria en aquellos sectores que más lo requieren.

Para referirse al presupuesto público desde su concepción financiera, Torres (2018), expresa, “que es aquel documento que plasma el ordenamiento y detalle rubro a rubro de los ingresos y gastos del sector público” (p.20), el presupuesto público es de todos quienes conforman una nación, y la comprensión de esta idea universalizante, lo transforma en un bien común que requiere de una administración responsable y transparente, llegando a cubrir las necesidades que exige la garantía de los derechos y que el mismo Estado a través de su Constitución, dado que su utilidad es un factor primordial que impulsa al desarrollo social de los ciudadanos, brindándoles servicios eficientes y de calidad a todos quienes hacen uso de ellos.

Desde este aspecto, el presupuesto constituye un sector clave de la política porque asigna recursos, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los niveles de gobierno, más aún en los GAD Parroquiales que reciben únicamente sus asignaciones de parte del gobierno central, para dar cumplimiento a los proyectos y planes de desarrollo para propiciar la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios.

Rodríguez (2008), define el presupuesto público como “el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados favorables para la población, mediante la provisión de bienes y servicios con eficacia y eficiencia por parte de las entidades públicas” (p.17), y al mismo tiempo ejecutando sus respectivos planes operativos

institucionales y prioridades de la política gubernamental.

Guerrero y Díaz (2015) indican que el presupuesto del sector público de manera similar al presupuesto de cualquier empresa, “está sujeto a una restricción impuesta por la cantidad limitada de recursos disponibles para gastar” (p.5). Cabe destacar que el presupuesto público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población, que son compensadas mediante la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para las personas financiados a través del presupuesto, de tal modo que, se concibe como la expresión cuantificada, sistemática, conjunta de los gastos a solventar durante el año fiscal, por cada una de las entidades que integran el sector público (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

De su parte, Polo (2018) define el presupuesto público como “aquel que es desarrollado por las entidades de carácter público y que tiene por objetivo prestar servicios comunales para dar un mejor nivel socioeconómico y cultural de la sociedad (beneficio social)” (p.4). Por otro lado, Burbano (2014), señala que los presupuestos del sector público “cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales” (p.33), lo que comprende que este presupuesto de gastos debe ser equivalente al presupuesto de ingresos de acuerdo al principio de equilibrio, y a su vez cumplir con las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se adaptará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin excluir sus competencias y autonomía, mismo que deberá ser elaborado participativamente acorde lo prescrito por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (2010) y del mismo modo, las inversiones presupuestarias se regirán a los planes de desarrollo de cada

circunscripción, los cuales serán territorializados para certificar la equidad territorial, la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana de manera especial en los organismos seccionales desde la perspectiva provincial, cantonal y parroquial.

2.3.1. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

De acuerdo con Guerrero y Díaz (2015), los principios del presupuesto público son indispensables para el manejo adecuado de los recursos con los que dispone el Estado, y para delegar el presupuesto a las entidades públicas de la mejor manera, ya que los mismos estipulan y puntualizan cosas importantes vinculadas con el presupuesto público, ya que el mismo tiene que ser transparente, manejado con eficacia y eficiencia y además programado para determinados periodos y a su vez, se deben detallar las metas anuales especificando donde deben ser destinadas las mejores de acuerdo a los principios del presupuesto público (Tabla 2.1).

Tabla 2.1. Principios del presupuesto público

PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	
PRINCIPIO	DETALLE
Universalidad	“Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingreso y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto” (Guerrero y Díaz, 2015, p.35).
Unidad	“El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán aperturar presupuestos especiales ni extraordinarios” (Guerrero y Díaz, 2015, p.35).
Programación	“Las asignaciones que se integren deberán responder a las necesidades de los recursos identificados para alcanzar objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual” (Guerrero y Díaz, 2015, p.35).
Equilibrio y estabilidad	“El presupuesto será consistente con los objetivos anuales de déficit/superávit bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo” (Guerrero y Díaz, 2015, p.35).
Plurianualidad	“El presupuesto anual se realizará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo” (Guerrero y Díaz, 2015, p.35).
Eficiencia	“La asignación y utilización de los recursos se realizará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos” (Guerrero y Díaz, 2015, p.35).
Eficacia	“El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas integrados en el mismo” (Guerrero y Díaz, 2015, p.36).
Transparencia	“El presupuesto se expondrá con claridad a manera de que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre resultados de su ejecución” (Guerrero y Díaz, 2015, p.36).
Flexibilidad	“El presupuesto será una herramienta flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para proveer la más adecuada utilización de los recursos para el alcance de los objetivos y metas de la programación” (Guerrero y Díaz, 2015, p.36).
Especificación	“El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse” (Guerrero y Díaz, 2015, p.36).

Fuente: Elaborado a partir de Guerrero y Díaz (2015)

2.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Hoy en día, es indispensable, conocer y entender la correcta administración financiera de las instituciones en el ámbito público, con el fin de cumplir con las directrices que comprometan una eficaz ejecución presupuestaria direccionada a la consecución de los logros institucionales. Según Barona (2019), cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que, en primer lugar, se deben determinar los valores de ingresos para luego incluir todos los egresos necesarios para su trabajo. El resultado de la estimación de ingresos, es el insumo para formular los planes operativos anuales (POA), en cada dependencia del gobierno local o instancia de gobierno central, y luego realizar la proforma presupuestaria.

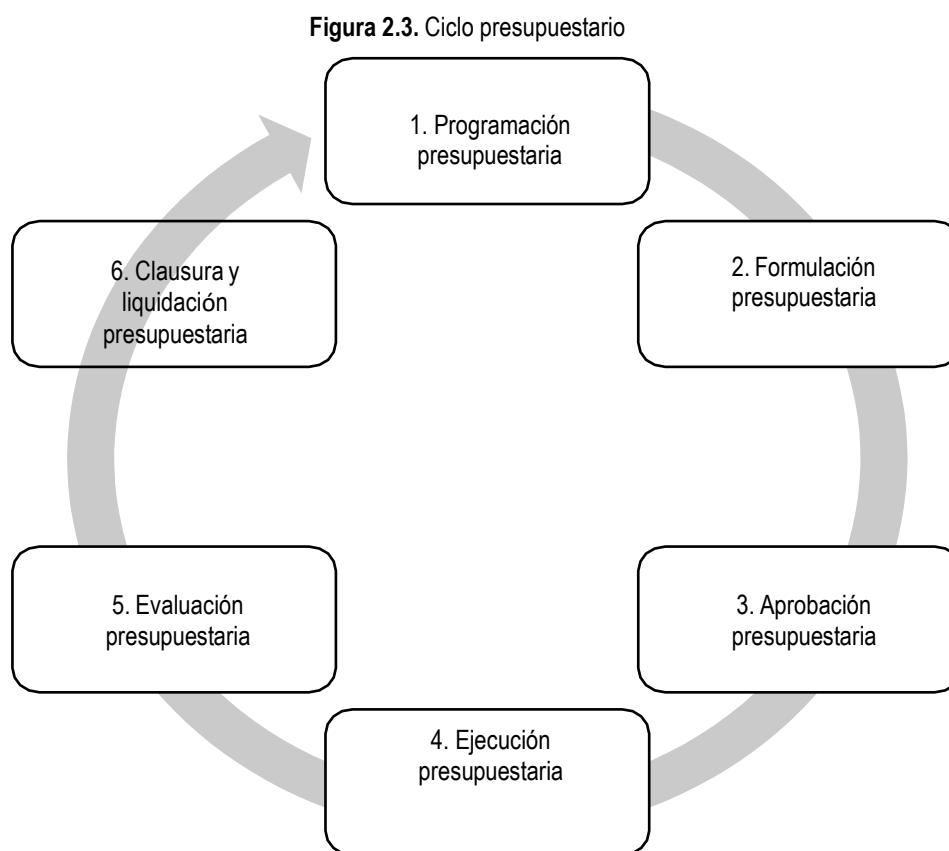
Para Masaquiza *et al.* (2020), la administración se ha convertido en un fenómeno relevante en el mundo moderno, al surgir dentro de la organización la necesidad de planificar actividades, tomar decisiones, direccionar al personal y evaluar el desempeño, tomando como parámetro el logro de objetivos previamente definidos. Dicho en otras palabras, se convierte en el timón del barco empresarial que dirige de forma equilibrada todas las acciones dentro de la empresa para llegar a su destino y con esta práctica cumplir con todos los programas y proyectos que la institución pueda planificarse para alcanzar las metas planteadas, en cuanto al presupuesto la administración durante la gestión del ciclo presupuestario cada año es indispensable para alcanzar los resultados planteados.

Por ende, el presupuesto constituye una herramienta de planificación, que, de una forma determinada, integra y coordina las áreas, procesos, actividades, departamentos y responsables de una institución, y que expresa en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos fijados en cierto tiempo y espacio. Para Moreno (2019), la ejecución presupuestaria, “es la aglomeración de acciones

dirigidas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros fijados en el presupuesto con la finalidad de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad” (p.41), previstos en el mismo a fin de cumplir con la necesidades y demandas que la sociedad requiera para que de esta manera complemente y le garantice una mejor calidad de vida.

2.4.1. CICLO PRESUPUESTARIO

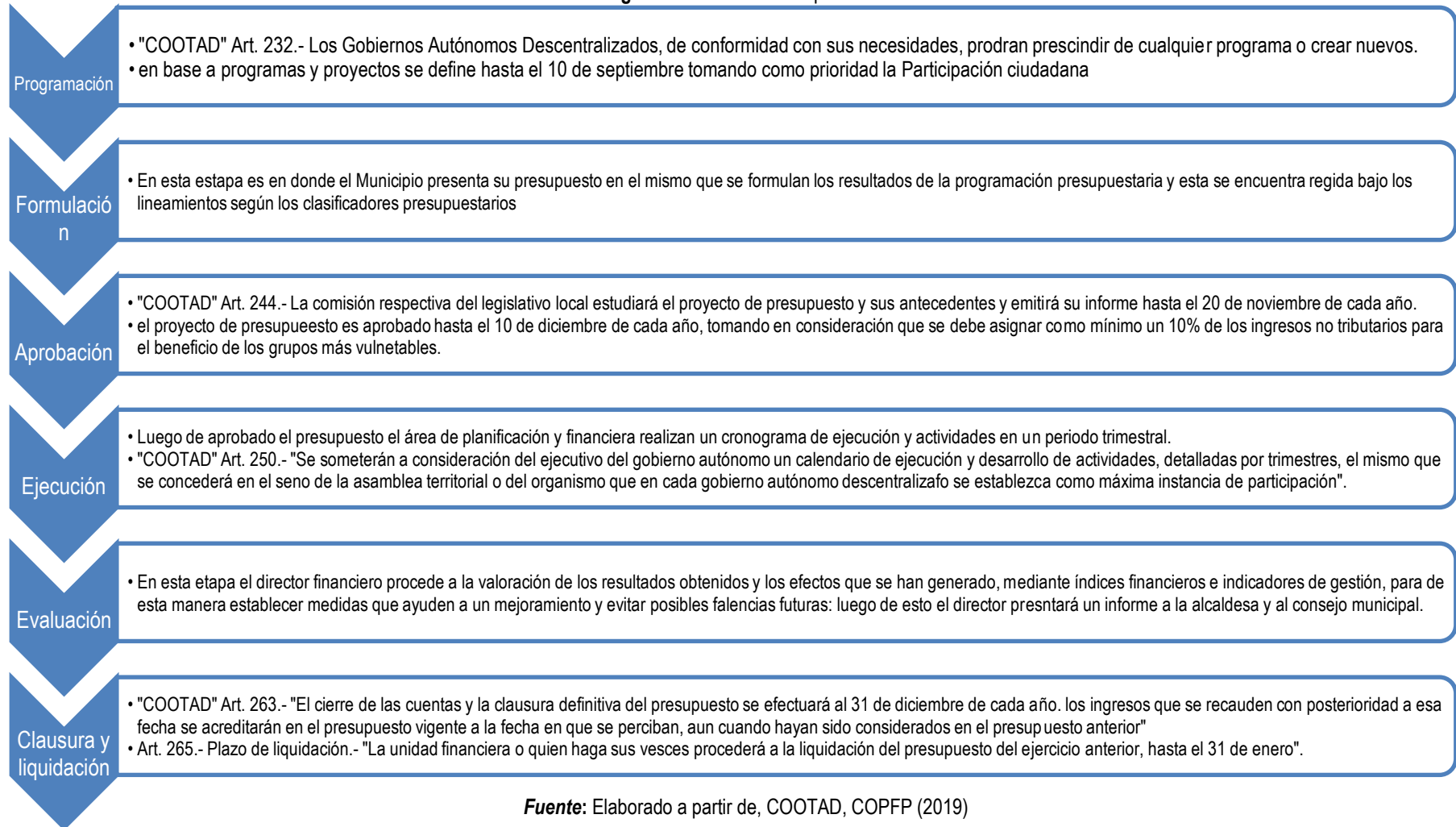
El ciclo presupuestario comprende el conjunto de acciones destinadas a la óptima utilización de los recursos financieros y materiales asignados dentro del presupuesto general con la finalidad de conseguir bienes, servicios y obras en cantidad, calidad previstos en el mismo. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), establecen las etapas del ciclo presupuestario en el Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario, “el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público” (figura 2.3).



Fuente. Elaborado a partir del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)

Con la finalidad de asegurar una correcta coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del sector, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mismos que serán de referencia para dicha entidad (COOTAD, 2019), los cuales siguen un proceso para su ejecución (figura 2.4).

Figura 2.4. Proceso Presupuestario



Fuente: Elaborado a partir de, COOTAD, COPFP (2019)

2.4.2. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las programación presupuestaria de las instituciones públicas está determinada por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), a excepción de las correspondientes al régimen seccional autónomo que se determinan en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) , “programaran sus presupuestos de desarrollo y de capital consistente con su planificación plurianual y del gobierno, con vinculación a las directrices presupuestarias que designará el Ministerio de Economía y Finanzas” (COOTAD, 2019, p. 32), abarcaran la totalidad de los ingresos y gastos que generen las transferencias y participaciones establecidas por ley a favor de los entes del sector público y los subsidios explícitos.

Cabe destacar que, las proformas de presupuestos de ingresos y egresos del capital, “se remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas para análisis y aprobación hasta el 31 de julio de cada año, con excepción de los años de cambio de gobierno, en donde se remitirá hasta el 30 de noviembre” (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2013, p.6). Por lo tanto, la programación presupuestal de acuerdo con Rodríguez (2008), es “el proceso de planeación en el que se refleja la política presupuestal cuyo rol fundamental es orientar la toma de decisiones, a manera que las mismas, puedan tener los mejores impactos posibles sobre la calidad de vida de la población” (p.41).

Es importante señalar que la programación de los organismos seccionales autónomos y de las entidades creadas bajo ese régimen, se lo desarrollará sobre la base de su propia planificación plurianual y operativa (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017), además, dictarán sus propias políticas de ingresos y gastos enfocados al equilibrio presupuestal. Por lo tanto, las proformas presupuestarias contendrán todos los ingresos, gastos y financiamiento.

Cabe recalcar que la programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal en los subperiodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregaran a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito, los mismos que provienen de la programación de ingresos, cuyos gastos se lo definirá como programación física en primer caso y programación financiera en segundo caso (Rodríguez, 2008), lo que define la gestión presupuestaria bajo el principio de equilibrio y estabilidad.

2.5. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con Izurieta et al. (2018), sostienen que la evaluación “es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo” (p.30). Según Carpio (2018), la evaluación presupuestaria “es una etapa de suma importancia a través de ella se puede evaluar cada una de las etapas del ciclo presupuestario para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos” (p.8), en esta se obtienen indicadores que nos muestran el grado de ejecución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, el grado de avance de las obras, y también el grado de dependencia, y así conocer la situación de la institución.

En términos de Moreno (2019), la evaluación presupuestaria es considerada por la Junta parroquial “como un informe económico de ingresos, gastos y como un detalle de las obras más importantes que se han ejecutado, sin dejar de lado lo importante y necesario que es aplicar medidas de evaluación contundentes” (p.91), las mismas que permitirán establecer no solo el nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel que considere la optimización de recursos y la satisfacción en la colectividad, y por medio de este proceso transparentar que los recursos han sido destinado a obras, programas, proyectos o sectores que la

sociedad de manda a fin de cubrir sus necesidades.

El presupuesto representa una herramienta importante de planeación en donde se presenta de forma ordenada y en términos monetarios aquellos resultados previstos de un proyecto, plan o estrategia. Permite tener una aptitud pragmática de lo que una institución desea lograr, encaminada a la mejora de los servicios, con el objetivo de cumplir con los requerimientos de la ciudadanía y la satisfacción de las necesidades básicas de la población. La determinación del grado de eficiencia en la ejecución de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período, la definición de sus indicadores para medir su efectividad, se refiere a la evaluación presupuestaria.

Por otro lado, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como finalidad, analizar las variaciones de la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo, se hará de manera simultánea a la ejecución presupuestaria, a la finalización del ejercicio fiscal, en donde, en el primer caso se expondrán sus resultados por periodos trimestrales para la evaluación global que compete al Ministerio de Economía y Finanzas y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017). Estas evaluaciones deben realizarse durante todo el ejercicio fiscal, bajo la responsabilidad de las áreas pertinentes para la correcta toma de decisiones de las máximas autoridades.

Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, los ingresos propios según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015), son los que provienen de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial, y a su vez, pueden contar con los ingresos que provienen de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno y los de cooperación internacional. Por lo tanto, la evaluación presupuestaria se

realiza de manera constante en la gestión pública, porque de esta manera se controla, monitorea y conoce si las actividades planteadas se han ejecutado a acorde lo estipulado, por dichas entidades.

2.5.1. NIVELES DE EVALUACIÓN

- EVALUACIÓN GLOBAL

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del Presupuesto General del Estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto, y con esto conocer si se destinaron los recursos financieros de manera correcta. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro-inversión-financiamiento Ministerio de Economía y Finanzas (2017).

- EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación institucional comprenderá: “el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p. 28); y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, dicho de un modo que, en los términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

2.5.2. HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS

Para Carpio (2018), la evaluación presupuestaria proporciona información a los

niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, dicho que su utilidad es indispensable para su corrección oportuna y se constituye de herramientas presupuestaria para cumplir con el proceso, dicho que su utilidad es un instrumento que permite planificar, coordinar las operaciones de la institución (tabla 2.2).

Tabla 2.2. Herramientas presupuestarias

CARACTERÍSTICAS	
Plan Operativo Anual	Es el documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan “las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un periodo fiscal anual” (Carpio, 2018, p. 37).
Partes del POA.	Programa: Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial. Proyecto: Es un conjunto ordenado de acciones que con su operación permiten resolver problemas específicos de la comunidad. Actividades: Son las tareas que responden a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados (Carpio, 2018, p. 39)..

Fuente: Elaborado a partir de Carpio (2018)

2.6. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

De acuerdo con Ochoa y Ramírez (2020), señalan que los indicadores presupuestarios son “mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un periodo y evalúan la gestión de la dirección” (p.22). Los indicadores presupuestarios son indispensables para la medición del presupuesto público, y se establecen los siguientes indicadores:

- INDICADORES DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Hace un análisis de la proyección inicial de todos los grupos de ingresos en relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración (Ochoa y Ramírez, 2020).

- INDICADORES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos en cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión, con los indicadores presupuestarios (Ochoa y Ramírez, 2020) (Tabla 2.3).

Tabla 2.3. Indicadores presupuestarios

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
Modificación del presupuesto	$(1 - \text{Presupuesto final} / \text{Presupuesto inicial}) \times 100$
Indicadores de ingresos	$\text{Ingresos Corrientes} / \text{Presupuestos total} \times 100$
	$\text{Ingresos Recursos Capital} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Ingresos de establecimientos públicos} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Recaudos totales} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Recaudos totales} / \text{Reconocimiento} \times 100$
Indicadores de gastos	$\text{Gastos de funcionamiento} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Gasto de servicio de la deuda} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Gastos de inversión} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Compromisos} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Obligaciones contraídas} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Obligaciones contraídas} / \text{Compromisos totales} \times 100$
	$\text{Pagos totales} / \text{Presupuesto total} \times 100$
	$\text{Pagos totales} / \text{Compromisos} \times 100$
	$\text{Pagos totales} / \text{Obligaciones contraídas} \times 100$

Fuente: Elaborado a partir de; Presupuesto público y contabilidad gubernamental, 2018

2.7. BIENESTAR CIUDADANO

De acuerdo con Hernández *et al.* (2019), involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos no solo es dar respuestas a las necesidades de la población sino también “establecer estándares de satisfacción, criterios de calidad, indicadores de excelencia, eficacia, todo lo cual permita cualificar en la acción y cuantificar en los resultados, para lograr el bienestar ciudadano” (p.42). Mejorar los niveles de vida ciudadana en lo social, económico y político depende de la relación del estado con la sociedad, corresponsablemente desde el Estado con la estrecha vinculación de los diferentes actores; ciudadanos, sector privado, público, civil, organizaciones, todos los que contribuyan a mejorar los niveles de vida de los habitantes para construir la calidad social y del país en su totalidad.

Desde otro contexto Acevedo et al. (2019), expresan que en la actualidad, “el ciudadano exige más que nunca a los gobiernos regionales y/o nacionales que sean tan eficientes como sea posible en la administración y gestión de los recursos públicos por medio los funcionarios con un compromiso hacia el servicio” (p. 17) y con alto nivel de desarrollo de relaciones interpersonales e integridad institucional, lo que genere una capacidad de atención de problemas a tiempo; creatividad para gestionar procedimientos de calidad y así generar un sentido de beneficio y progreso, dicho de otro modo constituye un elemento primordial en un entorno social, dado que es un medio esencial para promover el autodesarrollo individual e impulsar la convivencia comunitaria.

El bienestar ciudadano es importante para el desarrollo de la sociedad, ya que se basa en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, esto ocasiona que existan estándares de elementos determinados como es el índice socioeconómico del sector, el bienestar social es la satisfacción conjunta de una serie de factores, que responden a la calidad de vida del ser humano en sociedad. El bienestar social es una condición lograda, esta condición se expresa en varios aspectos de la vida del ser humano en convivencia social. Estos aspectos de la vida social son recogidos evaluando el nivel logrado en la satisfacción de las necesidades sociales fundamentales.

2.8. SERVICIOS PÚBLICOS

Según Machín *et al.* (2020), “los servicios públicos resultan una vía de aproximación de los gobiernos a los ciudadanos por medio de sus prestaciones. Constituyen una esfera de especial interés en la acción gubernamental” (p.53), donde pueden concretarse políticas públicas mediante la prestación de servicios que satisfacen las demandas de los ciudadanos, siendo el estado directamente o bajo su control quien brinda estos servicios destinados a los ciudadanos. Los servicios públicos pueden caracterizarse atendiendo a los

siguientes criterios:

- Tipo de necesidad o interés general y/o colectivo.
- La actividad encaminada a satisfacer esa necesidad se realizará por el Estado, a partir de las funciones y las competencias de los agentes administrativos, o por particulares a través de formas que garanticen la defensa del interés público.
- Su régimen jurídico debe permitir que la administración reglamente, dirija y gestione de forma directa o indirecta el servicio.
- Estos servicios deben suponer una actividad técnica prestada de forma regular y continua, y que la misma sea adecuada y predeterminada por una igualdad en relación con aquellos usuarios del servicio (Machín *et al.*, 2020).

2.9. EL BIENESTAR SOCIAL EN TÉRMINOS ECONÓMICOS

Arévalo et al. (2020), expresan “que el bienestar social pretende establecer las condiciones necesarias para conseguir un nivel elevado de prosperidad en la sociedad” (p.40). Este objetivo se puede lograr mediante la implementación de políticas que permitan una eficiencia económica y que optimicen la distribución de los bienes y servicios, por otra parte, el bienestar económico sostenible es un escenario en el que las personas tienen acceso a las necesidades básicas y el nivel de desigualdad es mínimo sin dejar de considerar que este estado debe ser sostenible en el tiempo y no comprometer los recursos de generaciones futuras.

De otro contexto, Sánchez (2018), sostiene que “las condiciones de bienestar social y calidad de vida no solo están determinadas por la dimensión económica como el nivel de ingreso, también obedecen a otros aspectos relacionados con la satisfacción de necesidades materiales e inmateriales de las personas” (p.39), como la esperanza de vida al nacer, la alimentación, la vivienda y el acceso a

servicios públicos de salud, educación, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, así como la igualdad de oportunidades de realización personal y propósitos de vida, en términos generales podemos describir que el bienestar social es un conjunto de factores a mejorar a niveles óptimos la calidad de vida de las personas.

2.10. PAPEL DEL ESTADO EN LA MEJORA DEL BIENESTAR SOCIAL

Con base en Gonzales et al. (2019), “el diseño de políticas encaminadas a mejorar bienestar individual, el corporativo y, finalmente el de las naciones, necesita que éstas incorporen elementos de cumplimiento fiscal como un objetivo que favorece claramente el bienestar social y el económico” (p.78), al permitir que los recursos que se obtengan sean los necesarios para poder ofrecer la cobertura de las necesidades esenciales para la sociedad y en este sentido el estado cumple con un rol fundamental que garantice que los servicios lleguen a los ciudadanos de manera oportuna, eficiente y de calidad que complemente y de las garantías necesarias para que los individuos gocen de mejor calidad de vida y así que su convivencia sea apegada a los derechos constitucionales.

2.11. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Melo (2017), refiere que “la participación ciudadana es un elemento fundamental para generar la democracia, permite: entender el papel que cumple cada individuo dentro de un territorio, fortalecer la relación del gobierno con los ciudadanos y promover un sistema democrático, participativo y representativo” (p.17) que alcance el desarrollo económico, social y ambiental de manera responsable. Siendo así, Contreras y Montecinos (2019), indica que “la participación ciudadana está principalmente relacionada a la democracia por ser ésta la principal manera de gobierno que sustenta el diálogo e interacción entre

las sociedades y asuntos del Estado” (p.180).

Desde otro contexto Mero y Vélez (2018), sostienen que la participación ciudadana “ha abierto muchos caminos para que la población pueda practicar el derecho a la voz, estas vías le han permitido a la administración pública establecer una metodología que acepte los diversos campos de participación en el ámbito de la administración” (p. 15), ya que, es fundamental la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad eleven su voz y propuestas a todos los niveles de gobierno.

2.12. INSTITUCIONES PÚBLICAS

2.12.1. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (2008), en sus artículos 238-241, establece que “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana” (p.86). En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El territorio ecuatoriano para su mejor ordenamiento tanto geográfico como

administrativo se encuentra dividido, los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Están organizados de la siguiente forma:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

2.12.2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIALES

El COOTAD (2010), en su artículo 8 establece que, Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- “En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueran delegadas, tienen la capacidad para establecer acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo” (p.3), que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa decretada por los consejos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales.

Por otra parte, la Constitución del Ecuador (2008), en su Art. 267, establece que los Gobiernos Parroquiales Rurales “ejercerán como una de sus competencias exclusivas: planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia” (Constitución del Ecuador, 2008, p.87), contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

2.12.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANGEL PEDRO GILER

- MISIÓN

Somos un gobierno parroquial que prioriza las decisiones ciudadanas, fortalezas y oportunidades territoriales, que buscan dar respuesta a las necesidades de nuestra gente, orientadas en leyes y competencias definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; aplicadas y articuladas al modelo de gestión del Plan Nacional del Buen Vivir y Constitución de la República del Ecuador (GAD Parroquial Ángel Pedro Giler, 2022).

- VISIÓN

Contará con accesibilidad vial y de transporte adecuado; una economía estable, justa y solidaria, con talento humano local, innovador y generador de emprendimientos, su población poseerá acceso a los servicios básicos con equidad e inclusión, que mejoran la calidad de vida; los ciudadanos actuarán con transparencia y organización convertidos en generadores de desarrollo equitativo y sostenible, en armonía con la naturaleza para alcanzar el buen vivir (GAD Parroquial Ángel Pedro Giler, 2022).

Para el año 2023 el gobierno parroquial rural de Ángel Pedro Giler, parroquia agro productiva, que se empodera de las potencialidades de su territorio será un modelo referente que promueva y aproveche sus recursos naturales con responsabilidad y ética, será ejemplo de desarrollo productivo, competitivo y micro empresarial; impulsará el turismo sustentable y cultural; lo que permitirá coadyuvar a generar un desarrollo integral de sus actividades (GAD Parroquial Ángel Pedro Giler, 2022).

- HISTORIA

El primigenio nombre de la parroquia era Estancia, luego transformado por su diminutivo en La Estancilla. Entonces podríamos afirmar que el origen de topónimo está en la mismísima producción ganadera que hasta la actualidad ha sido reputada como de las mejores en la Provincia. Otro origen del nombre puede ser que, por encontrarse situada a las orillas del hermoso Carrizal, nuestra población también fue paso obligado y seguro refugio y estadía para los pasajeros de balsa, canoas o vapores que se dirigían hacia Calceta o hacia Bahía, donde respondían fuerza o tomaban las bestias de cargas para movilizarse hasta otros puntos geográficos circundantes, dándole la característica de estancia a este paraje (GAD Parroquial Ángel Pedro Giler, 2022).

2.13. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

De acuerdo con el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (2021), la planificación operativa “es un proceso ordenado y consensuado de actividades que se organizan y presentan para alcanzar uno o varios objetivos, los cuales resuelven uno o más problemas identificados previamente a través del diagnóstico del área o unidad de la institución” (SNDI, 2021, p.7).

“El Plan Operativo Anual (POA), sirve como guía principal para la gestión de las actividades programadas en un año fiscal y, sobre todo, del uso racional de los recursos disponibles de la institución” (SNDI, 2021, p.7).; además de que:

1. Permite organizar en frecuencia lógica las actividades y el tiempo requerido para la ejecución de cada una de ellas
2. Puntualiza las funciones y responsabilidades de cada una de las actividades descritas
3. Contribuye a la reducción de improvisaciones, y unifica criterios en cuanto

a objetivos, actividades y metas.

4. Prevé la utilización de los recursos humanos, materiales y equipos necesarios para el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas (SNDI, 2021, p.8).

El Ministerio de Economía y Finanzas, establece que “los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo” (p.11). Por otra parte, Santos (2023), manifiesta que un plan operativo anual “es un documento empresarial donde se plasman las estrategias de acción de una empresa orientada al futuro, en el cual se pueden incluir objetivos, presupuestos y labores que los equipos esperan cumplir en el periodo de un año” (p.3).

Es importante tener en cuenta, que el POA debe ser un documento breve, concreto y sencillo, y que para su elaboración se requiere de la participación del personal o equipo que necesitara el uso del mismo, de la misma manera, los objetivos y las descripciones de las actividades del plan, deben incluir fecha límite para concluir las tareas indicadas.

2.14. PLAN DE MEJORA

Un plan de mejora es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento. Por otra parte, La Escuela Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), manifiesta que, “el plan de mejora integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a los diferentes procesos de la organización, para que sean traducidos en un mejor servicio percibido” (ANECA, 2022, p.4).

Según Proaño et al. (2017) un plan de mejora se define como “el conjunto de objetivos mediante una serie de actividades para minimizar los problemas identificados en un tema específico y a su vez, busca la mejora progresiva de dichos problemas con la finalidad de obtener los mejores resultados posibles” (p.28). Cabe destacar que un plan de mejora, es un mecanismo, el cual contiene varias acciones que permiten optimizar ciertos puntos de las organizaciones en los que presentan deficiencia.

Rodríguez (2023), indica que un plan de mejora, es un documento que contiene información, tácticas y tareas que pueden potenciar los procesos, una vez que han sido analizados con profundidad y que impulsan el rendimiento de las organizaciones y facilita la optimización de procesos (p.15). Por tanto, este instrumento permite establecer estrategias de incremento de efectividad de las actividades que en un diagnóstico se establecen como generadores de riesgos de cumplimiento de objetivos establecidos.

De acuerdo con ANECA (2022), para que un plan de mejora sea eficiente y este a su vez permita mitigar las problemáticas en una organización, es necesario seguir una secuencia de procedimientos como la identificación del área de mejora, detectar las principales causas del problema (diagrama de causa efecto, diagrama de Pareto, casa de calidad o tormenta de ideas), luego formular el objetivo, para seleccionar las acciones de mejora, realizar la planificación tomando en cuenta la dificultad, el impacto y el plazo de implantación.

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

La investigación se realizó en el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, el mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Belisario Velásquez entre calle Granda Centeno y Calle Manabí, en la Parroquia La Estancilla del Cantón Tosagua perteneciente a la provincia de Manabí-Ecuador (Figura 3.1).

Figura 3.1 Mapa satelital del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla



Fuente. Datos tomados de Google Maps (2022)

3.2. DURACIÓN

La presente investigación está direccionada hacia evaluación de la ejecución presupuestaria en el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla y su incidencia en el bienestar ciudadano, la cual se desarrolló en un lapso establecido de nueve meses a partir de la aprobación de la temática de estudio, donde se presentaron los objetivos de la investigación y a su vez la importancia de la misma.

3.3. MÉTODOS

3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO

Este método empleó el razonamiento, obteniendo conclusiones específicas de los aspectos relevantes, basados en la búsqueda de información relacionada al tema de estudio, analizando, seleccionando y sintetizando lo más notable de esta investigación mediante un análisis profundo. Rodríguez y Pérez (2017), se refieren, que “el método inductivo es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales” (185). Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan.

3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO

Este método parte de conclusiones generales, para generar explicaciones particulares. Se analizó de manera precisa a la problemática encontrada en el GAD Parroquial Ángel Pedro Giler, dando como resultado la solución evidente del problema, lo que permitió a los investigadores analizar y sacar deducciones de dicho estudio. Castellanos (2017), expresa que el método deductivo en términos de sus raíces lingüísticas significa “conducir o extraer, es decir, está basado en el razonamiento, igual que el inductivo. Sin embargo, su aplicación es totalmente diferente, ya que en este caso la deducción intrínseca del ser humano permite pasar de principios generales a hechos particulares” (p.23).

3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO SINTÉTICO

Se aplicó este método en la investigación para proporcionar un mejor análisis sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria, sintetizando todo sobre el bienestar ciudadano. Rodríguez y Pérez (2017), este método analítico sintético

ayuda con el análisis de la información, ya que son estrictamente necesarios para comprender lo que se va a investigar, por ende, el análisis se determina mediante la síntesis, mientras que la síntesis se realiza sobre la base de los resultados del análisis, es decir, que este método tiene una base con la objetividad en la realidad que permite sintetizar con más claridad la investigación.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

En el desarrollo de la siguiente investigación la población que se tomó con base al Censo del 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es de 6862 habitantes con los que cuenta la parroquia rural Ángel Pedro Giler. Según Ventura (2017) referente a la población expone: “En estadística y en investigación se denomina población o universo a todo grupo de personas u objetos que poseen alguna característica común. Igual denominación se da al conjunto de datos que se han obtenido en una investigación” (p.40). Referente a la muestra, se tiene un total de 399 personas, se aplicó una fórmula estadística donde se obtuvieron los siguientes datos de población finita:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q} \quad [1]$$

$$n = \frac{\sqrt{1.96^2 * 6862 * 0.5 * 0.5}}{0.05^2(6862 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$\frac{6587.52}{16.47} = 399$$

Donde:

n= muestra

Z= nivel de confianza (1,96)

p= probabilidad de un hecho factible (0,5)

q= probabilidad de un hecho que no sea factible (0,5)

e= manejo de error (0,05)

N= población (6862)

3.5. VARIABLES

3.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE

Bienestar ciudadano

3.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE

Evaluación presupuestaria

3.6. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.6.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo permitió recopilar información directa en el GAD parroquial rural Ángel Pedro Giler, estableciendo datos fundamentales en cuanto a la evaluación presupuestaria y su incidencia en el bienestar ciudadano. Según Sampieri *et al.*, (1997) contribuirá: “A sensibilizarse con el ambiente o entorno en el cual se llevará a cabo el estudio, identificar informantes que aporten datos y guíen al investigador por el lugar, adentrarse y compenetrarse con la situación de investigación” (p. 8).

3.6.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Es importante destacar que la revisión de las fuentes bibliográficas construye puentes lógicos entre áreas de investigación afines, sea mucho o poco que esté relacionada con la idea que se pretende investigar y obtener información relevante. Para Ortega (2017), se trata de la investigación y la revisión ya sea en libros, artículos científicos, revistas, entre otros, además de que la misma forma parte fundamental del marco teórico, tiene como fin conocer las diferentes teóricas del tema, en poder tener conocimientos ya sea científicos o filosóficos, pero sin mezclarlo con lo práctico.

3.6.3. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

Esta investigación se aplicó para describir las características fundamentales de la investigación acerca de la evaluación de la ejecución presupuestaria y de esa manera se verificó la información planteada. Según, Guevara et al. (2020), sostienen que este tipo de investigación tiene como objetivo “describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes” (p.52).

3.7. TÉCNICAS

3.7.1. ENTREVISTA

Esta técnica se empleó en el procedimiento de recopilación de datos a las autoridades del GAD parroquial rural Ángel Pedro Giler, obteniendo información relevante que sirvió para cualificar datos precisos en el proceso de investigación. Para Mero y Vélez (2018), es una conversación por lo cual se quiere averiguar datos específicos sobre la información requerida. Incluye la opción de selección previa a quien o quienes se va a realizar. Debe establecerse previamente con el entrevistado los objetivos, tiempo y la utilización de tales resultados.

3.7.2. ENCUESTA

La encuesta estuvo conformada por diversas preguntas, la cual se aplicó a la ciudadanía de la parroquia rural Ángel Pedro Giler (399 encuestas), ya que, gracias a ésta, se recopiló datos cuantitativos precisos sobre la ejecución presupuestaria y el impacto de desarrollo en el bienestar de los ciudadanos. Según Mero y Vélez (2018), la encuesta es considerada como una rama de la investigación social científica orientada a la valoración de poblaciones enteras mediante el análisis de muestras representativas de la misma.

3.7.3. ESCALA LIKERT

Esta técnica facilitó la ejecución de la evaluación de la ejecución presupuestaria en el bienestar ciudadano, ya que mediante esta se obtuvo respuesta directa desde la ciudadanía está de acuerdo o no con la gestión que se hace.

Según Astudillo y Chevez (2021) la escala de Likert “es un instrumento de medición que permite el acercamiento a la variabilidad de la percepción que manifiestan los sujetos de participación. Por tanto, si hay una afirmación positiva la calificación tendrá una actitud favorable al objeto” (p.377).

3.7.4. ESCALA DE SERVQUAL

Se utilizó este método ya que mediante la función que proporciona permitió obtener resultados de los encuestados de la parroquia rural Ángel Pedro Giler.

Para Bustamante et al. (2019), este modelo es “un procedimiento de evaluación que se realiza mediante la aplicación del método de encuesta y sobre la base de un cuestionario que busca medir un sistema de dimensiones y de ítems que representan los componentes de la calidad de servicio” (p.9).

3.8. HERRAMIENTAS

3.8.1. EXCEL

Esta es una herramienta de gran ayuda ya que su función ayudó al momento de tabular y procesar los datos y de esta manera se pudo analizar de mejor manera los resultados, y obtener un criterio profesional para los resultados obtenidos. Según Orama (2017), el uso de Microsoft Excel propone una contabilidad profesional y eficiente con herramientas muy útiles para completar muchas de las funciones de la asignatura incluyendo la realización de cálculos efectivos con fórmulas personalizadas en hojas de cálculos diferentes.

3.8.2. GOOGLE FORMS

Google Forms es una de las herramientas de Google que ayuda la creación de

formularios simples y rápidos, la cual en base al tema de investigación planteado se elaboró una encuesta, y posteriormente mediante un link se aplicó a la ciudadanía de la parroquia Ángel Pedro Giler, obteniendo las respuestas deseadas del trabajo de investigación. Para García y Pariona (2019), “es una aplicación de Google Suite diseñada para la creación de encuestas y formularios. Permite recolectar información e interpretarla rápidamente. Es sencilla de usar y muy flexible” (p.72).

3.9. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

3.9.1 FASE 1: EVALUAR DEL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)

- Diseño y aplicación de la entrevista a la secretaria-Tesorerera encargada del área de Finanzas del GAD Parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla.
- Elaboración de informe de los resultados obtenidos de la entrevista.
- Revisión documental de PDOT, POA, PAC y presupuesto del GAD.
- Aplicación de indicadores de cumplimiento presupuestario.

En la investigación se aplicó una entrevista a la secretaria-Tesorerera encargada del área de Finanzas del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, en donde se proporcionó toda la información necesaria y objetiva sobre el manejo y dirección de los recursos asignados a la institución. De esta manera se conocieron las actividades que se ejecutan y posterior a ello se podrá cualificar mediante un informe el cumplimiento presupuestario de la institución pública.

3.9.2. FASE 2: DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS HABITANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA) SOBRE LAS

OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTE EN EL PERIODO 2021

- Diseño de una encuesta a través de Google Forms
- Aplicación de la encuesta.
- Tabulación y análisis de los resultados.

Se diseñó y aplicó una encuesta a los habitantes de la parroquia Ángel Pedro Giler-La Estancilla (399 habitantes), en donde se conoció el grado de satisfacción que tienen los usuarios acerca de las obras, programas y proyectos que se ejecutan. A través de esta técnica se obtuvo información cuantificable relevante que sirvió de ayuda para plantear la propuesta de un plan de mejora.

3.9.3. FASE 3: PROPUESTA DE UN PLAN DE MEJORA QUE CONTRIBUYA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)

- Elaboración de un plan de mejora con estrategias que permitan a los ciudadanos ejercer su derecho de intervención en la toma de decisiones de la institución a través de la participación ciudadana.
- Socialización del plan de mejora con la secretaria-Tesorerera encargada del área de Finanzas del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla.

En la presente fase se procedió a diseñar un plan de mejora de acuerdo a las novedades encontradas en el área de finanzas del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla y con ello dar posibles soluciones a la problemática e indicar qué medidas o acciones se pueden considerar. Finalmente, se sociabilizó el plan de mejora con los involucrados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se detallan todos los hallazgos relevantes de la investigación, los cuales, mediante un minucioso trabajo de campo, bibliográfico, se pudo recopilar toda la información necesaria para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados, y de esta manera dar solución a las problemáticas que se evidenciaron dentro del proceso de investigación, con los cuales se procede a realizar las conclusiones respectivas.

4.1. EVALUAR EL CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA).

Para el alcance de esta fase, fue necesario aplicar cuatro actividades investigativas entre las que se realizaron el diseño y aplicación de la entrevista, la revisión documental del PDOT, POA y PAC de la institución y la aplicación de indicadores de cumplimiento, por lo que, para un mejor entendimiento, es importante tener en cuenta que, la evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como finalidad medir los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación inicial y definir las acciones correctivas que sean necesarias.

Cabe destacar que, para la evaluación presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, se respalda en la siguiente base legal; Constitución de la República del Ecuador del 2008, Artículo 296 que establece “los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Para dar cumplimiento a este mandato constitucional la Asamblea General del Ecuador promulga el COOTAD en el que se detallan los ciclos presupuestarios respectivos.

4.1.1. DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA ENTREVISTA A LA SECRETARIA-TESORERA ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA

Para el alcance de esta fase, se realizó una entrevista a la secretaria-tesorera del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, en donde a través de un cuestionario planificado, se recopiló toda la información pertinente en lo que respecta al estado de la ejecución presupuestaria en el periodo 2021, en la que se dieron a conocer detalles relacionadas a la gestión institucional.

Con base a lo manifestado por la secretaria y tesorera del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, los elementos que se toman en consideración para asignar el presupuesto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se lo realiza por el tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio y los logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo, además del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En cuanto a los actores que intervienen en la elaboración del presupuesto, la secretaria manifestó que, luego de haber recibido la asignación inicial fijada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se reúne el pleno de la Gobierno Parroquial para realizar la distribución de acuerdo a los elementos considerados en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de compras Públicas (PAC).

En lo que concierne de las asignaciones presupuestarias por parte de otras instituciones u organizaciones para el GAD parroquial, de acuerdo lo expresado por la tesorera, si recibe presupuesto por parte de otras instituciones del Estado tal es el caso del Ministerio de Inclusión Económica y Social y del Gobierno Provincial de Manabí. Cabe destacar que al final de cada periodo contable, no

se realizan informes para la asamblea parroquial, sino que se envían directamente la información a la Secretaría de Planifica Ecuador, entidad responsable de revisar y evaluar la ejecución presupuestaria en cada periodo fiscal.

Respecto a los indicadores que permitan medir periódicamente la gestión parroquial, la misma que se la ejecuta trimestralmente y se informa a Planifica Ecuador, esta se lo hace a través de los indicadores del ICM (índice de cumplimiento de metas), por los cuales se determina si se está cumpliendo con lo planificado.

Correspondiente al proceso que se ejecuta para que el presupuesto institucional satisfaga las necesidades de la colectividad, la secretaria puso en manifiesto que, para ello, se desarrolla una asamblea participativa en donde la ciudadanía presenta las necesidades prioritarias las cuales son tomadas en consideración por la Asamblea Ciudadana, las mismas que luego de presentar el informe respectivo al pleno del GAD se incorporan al presupuesto institucional de acuerdo a lo planificado.

4.1.2. ELABORACIÓN DE INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENTREVISTA.

Cabe destacar que, de acuerdo a los resultados obtenidos a través de la entrevista, se pudo determinar de qué manera se ejecutan los procesos para dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, en el que se muestran cada uno de esos elementos tomados en consideración como parte fundamental de la investigación (tabla 4.1).

Tabla 4.1. Resultados de la entrevista

Indicador a evaluar	Respuesta
¿Qué elementos se toman en cuenta para realizar el presupuesto?	Tamaño y densidad de la población, y necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas.
¿Quiénes intervienen en la elaboración del Presupuesto?	El Pleno del Gobierno Parroquial
Además de las asignaciones del Municipio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla), recibe aportes de otras instituciones.	Si El Ministerio de Inclusión Económica y Social El Gobierno Provincial de Manabí
Se han realizado evaluaciones presupuestarias en los últimos periodos especialmente en el periodo 2021	No
Al final del periodo contable ¿se elaboran informes para la Asamblea Parroquial? ¿Cómo lo hace?	No se realizan asambleas, se la carga al Ministerio de Finanzas, y se envía la información financiera a la secretaria de Planifica Ecuador,
Dentro de la institución ¿existen indicadores que permitan medir periódicamente la gestión parroquial?	Si, se realiza trimestralmente con el ICM (Índice de cumplimientos de Metas)
¿En qué se rige y qué organismo aprueba el presupuesto de la junta?	El Ministerio de Finanza
¿Cuál es el proceso para que el presupuesto institucional, satisfaga las necesidades de la colectividad?	Se realiza las asambleas de presupuesto participativo, reunión en la cuales la ciudadanía puede plantear las necesidades existentes y las cuales se toman en consideración.
¿Con qué frecuencia se realizan reformas presupuestarias?	Cuando exista una necesidad que sea emergente.
¿Con qué frecuencia el GAD parroquial Ángel Pedro Giler recibe las transferencias de asignaciones presupuestarias?	Mensuales
¿Cuál es el proceso para realizar reformas presupuestarias en la institución?	Se debe de reunir el pleno del Gobierno Parroquial para que aprueben las reformas presupuestarias existentes
La entidad planifica sus actividades mediante:	Mediante el Plan Operativo Anual (POA)

Fuente: Elaboración de los autores

La asignación del presupuesto es en función a la densidad poblacional de un territorio y que es emitida por el Ministerio de Finanzas, el mismo que es distribuido de acuerdo a las necesidades, programas y proyectos, gastos administrativos, obras públicas del GAD parroquial que se establecen o presentan en el POA o el PAC, además, es evidente que la rendición de cuenta presupuestaria se la hace trimestralmente y que este informe se lo envía a planifica Ecuador con el ICM (Índice de cumplimientos de Metas), detallando toda la planificación y si esta se cumple, por lo consiguientes los miembros del directorio del GAD realizan una asamblea para de esta manera la ciudadanía pueda plantear las necesidades existentes y tomar en consideración dentro de la asignación presupuestaria.

4.1.3. REVISIÓN DOCUMENTAL DE PDOT, POA, PAC Y PRESUPUESTO DEL GAD.

En cuanto a los resultados de esta actividad, fue necesario solicitar la información correspondiente a la secretaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, para lo cual se realizó una visita técnica y a su vez la aplicación de la entrevista ya analizada anteriormente. Los documentos técnicos a los que se accedió fueron el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y el Presupuesto Anual Aprobado por los vocales de la institución para el periodo 2019 – 2023.

- ANÁLISIS DEL PDOT

El análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permitió conocer aspectos sociodemográficos, geográficos, turísticos, culturales y patrimonio, históricos, datos generales de la parroquia, principales actividades económicas productivas, tales como: la Parroquia Ángel Pedro Giler- La Estancilla está ubicada a 5 km de la cabecera cantonal, posee una extensión aproximada de 67,15km², conformada por su cabecera parroquial La Estancilla y 15 comunidades, tiene una población aproximada de 6283 habitantes, los cuales se dedican a la producción de maíz, cacao, plátano, maní entre otros productos de ciclo corto.

Esta parroquia se caracteriza también por el turismo que es otra de las fuentes de ingresos de sus habitantes, posee balnearios, fincas agro productivas, y turismo comunitario. Es muy reconocida a nivel nacional por su variedad gastronómica por la venta de tongas, empanadas, hayaca, bollo y otros platos típicos de la zona, además, en este lugar se ubica la planta de agua potable EMMAP-EP que provee agua a 5 cantones del Manabí. Posee un clima tropical muy agradable que permite que sus tierras sean fértiles y productivas, a pesar de esto, sus agricultores y ganaderos enfrentan varios desafíos como problemas de riego, agricultura insostenible, mercado laboral y financiamiento.

La Parroquia Ángel Pedro Giler-La Estancilla adquirió su vida jurídica el 10 de marzo de 1945, formando parte del cantón Tosagua, posee escuelas, colegios, cementerios y templo parroquial, empresas públicas, privadas y autónomas. (Plan de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquia Rural “Ángel Pedro Giler”, 2021)

Esta información fue de gran aporte para la investigación ya que se pudo obtener también datos sobre los planes y proyectos propuestos para determinar las necesidades, exigencias y cumplimientos de la ejecución presupuestaria, por lo consiguiente, se describirán a continuación cada uno de los componentes abordados en el PDOT de la parroquia Ángel Pedro Giler-La Estancilla:

- **COMPONENTE BIOFÍSICO**

Este componente abarca y constituye la base para el desarrollo y ordenamiento territorial, ya que en el mismo se realiza el análisis del medio natural en el cual radica la población y sus principales actividades, analizando y describiendo cada una de sus variables tales como; relieve, uso y cobertura del suelo, información climática, recursos naturales degradados y causas, contaminación con el entorno ambiental, agua, ecosistemas frágiles y prioridades de conservación (PDOT, 2021).

Cabe destacar que, para la identificación de los principales problemas y potencialidades que tiene la parroquia, se tomó en consideración dos escenarios: el análisis técnico del territorio y la participación activa de la ciudadanía, en el que se destaca el estudio de la gestión ambiental y saneamiento ambiental, que se miden a través de la eficiencia presupuestaria destinada a la gestión, el porcentaje de predios con servicio de recolección de basura, y que en el diagnóstico se presenta problemáticas y potencialidades presentes en el territorio que se describen a continuación. (Tabla 4.2.):

Tabla 4.2. Potencialidades y problemas

Síntesis del problema o potencialidad identificada			
PROBLEMA	ACCIONES	POTENCIALIDADES	ACCIONES
Peligro de inundación en temporada lluviosa por falta de alcantarillado y drenajes.	Gestionar el involucramiento en el plan maestro cantonal	Potencialidad las actividades turísticas que se pueden realizar en la zona, sobre todo en el balneario de agua dulce.	Impulso turístico a través de páginas digitales y adecuaciones de ingreso al balneario
Inundación en la zona baja.	Hacer drenaje de zanja en toda la comunidad hacia el río.		
Inundación por existencia de meandros en el río Carrizal	Mantenimiento de muros de control de inundaciones		
Inundaciones en partes bajas con represamientos de aguas lluvia y caudal de río	Limpieza de canales y desazolve del río en sitios de cota baja		
Falta de drenaje, que ocasiona inundaciones en tiempo de invierno.	Construcción de 4 alcantarillas para drenaje de agua y que se promueva planes de mitigación de inundaciones		
Olores desagradables y presencia de plagas vectorial a causa de la fumigación de la bananera.	Realizar gestiones con la autoridad de la Bananera para que tomen medidas correctivas y aplicación se los programas de responsabilidad social		
Deslaves, deforestación, pérdidas de suelos.	Requieren reforestación.		
Sequía acentuada en temporada seca.	Tecnificación de cultivo en cuanto al riego		

Fuente: Elaborado a partir del PDOT (2021)

• COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Dentro del componente socio cultural, es importante manifestar que la parroquia La Estancilla, cuenta con una población de 6.862 habitantes distribuidos en las 20 comunidades que la integran, su administración política es gestionada a través de una junta parroquial dirigida por el presidente parroquial y sus respectivos vocales, quienes son los encargados de llevar a cabo las actividades que son de competencia: social, cultural, planificación en infraestructura física, adecuación de espacios públicos, entre otros (PDOT, 2019).

Por lo tanto, como parte del diagnóstico estratégico es importante que el GAD sistematice las problemáticas y potencialidades evidenciados, a manera de mitigar las mismas y dar solución inmediata, por el cual en la tabla 4.3. se proponen las principales acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta del modelo de gestión del PDOT:

Tabla 4.3. Potencialidades y problemas del componente sociocultural

PROBLEMA Y POTENCIALIDAD IDENTIFICADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	ACCIONES
El nivel de personas en condiciones de pobreza extrema alcanza 1613 personas que corresponde a 456 familias.	1613 personas o 456 familias	Esta condición esta medida por la NBI, la acción a seguir seria mejorar condiciones de vida con la implementación de proyectos que cubran estas necesidades (servicios básicos.)
No cuenta con servicios de protección ciudadana local.	6.862 personas de toda la parroquia	Gestionar la implementación de un UPC que cubra con el servicio de protección ciudadana.
Deficiente nivel de cobertura en el área de salud solo se logra abastecer el 0,28% de la población con los médicos.	El centro de salud parroquial	Solicitar el incremento de número de atenciones con la implementación de médicos en el centro de salud o la capacitación sobre aplicabilidad del programa tele medicina.
Escasa fuente de empleo para jóvenes y poco incentivo a la asociatividad.	Población activa económicamente	Charlas de capacitación con el Instituto de Economía Popular y Solidaria que impulse la creación de asociaciones comunitarias
Falta de espacios activos, zonas verdes públicas	6.862 personas de toda la parroquia	La identificación de zonas verdes, y espacios públicos que permitan el esparcimiento

Fuente: Elaborado a partir del PDOT (2019)

• COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

La actividad productiva dentro de los territorios forma parte de “la economía que contribuye al desarrollo económico de un territorio, aumentando el crecimiento económico dentro de los ciudadanos, gestionando a la creación de pequeñas, medianas y grandes empresas y a su vez desarrollando empleo que fueron desarrollados en la planificación” (PDOT, 2019, p. 218).

Cabe destacar que en base al Censo de población y vivienda (INEC, 2010), determina que en la parroquia el PEA es de 2.499, el sector dedicado a brindar servicios es de mayor población con 1.828, siguiendo el sector primario con 1.062, específicamente la actividad que desarrollan esta direccionada a la agricultura, la pesca, silvicultura, el sector manufacturero lo realiza una población de 43 personas y de servicio 393 personas (PDOT, 2019), y se realiza el análisis económico productivo de la parroquia Ángel Pedro Giler (Tabla 4.4.).

Tabla 4.4. Población económicamente activa de la parroquia Ángel Pedro Giler (PEA)

Ángel Pedro Giles (La Estancilla)	Sector primario	Sector secundario	Sector servicio	Total
	Población	Población	Población	
	1080	44	400	

Fuente: Elaborado a partir del PDOT (2019)

Por otra parte, en lo que respecta a las potencialidades y problemáticas inmersas en el sector económico productivo en la tabla 4.5 se detallan cada una de las variables las mismas que se priorizaron de acuerdo a la Asamblea Ciudadana, tomando en cuenta las necesidades de la comunidad para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Tabla 4.5. Variables del componente económico - productivo en la Parroquia Ángel Pedro

PROBLEMÁTICA O POTENCIALIDAD IDENTIFICADA	ACCIONES
Deficiente asesoría técnica en agricultura, capacitación a la comunidad.	Capacitaciones a todas las comunidades
Deficiente funcionamiento del sistema de riego Carrizal-Chone.	Realizar las gestiones correspondientes para exigir la reparación del sistema Carrizal-Chone
Riqueza turística que poseen, que la comunidad es escenario de rutas ciclistas	Impulsar el turismo rural con instalación de lugares de descanso y alojamiento
Agricultura basada en uso de productos químicos	Capacitaciones en manejo de sembríos orgánicos y manejo responsable de agroquímicos
Potencial económico por poseer suelos fértiles	Gestionar la concesión de créditos productivos directos con la banca pública
Mantenimiento vial necesario para poder sacar los productos agrícolas	Gestionar la habilitación de caminos para invierno y verano
Baja capacidad asociativa y falta de centro de acopio de producción agrícola	Programas sobre producción agrícola. Talleres sobre procesos en plátano y cacao.

Fuente: Elaborado a partir del PDOT (2019)

Es importante manifestar que, para que todas estas medidas se realicen a cabalidad, debe existir la participación colectiva de los principales actores involucrados en la función organizativa y administrativa del GAD, para lo cual, en la tabla 4.6, se plantea un mapeo de los principales actores involucrados en la gestión:

Tabla 4.6. Mapeo de actores

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE SE REALIZA A NIVEL DE PARROQUIA
Gobierno central	Ministerios, empresas públicas	Firmar convenios vigentes
GAD	Provincial, cantonal, parroquias vecinas	
Sociedad Civil	ONG: organizaciones territoriales de base, organizaciones sociales	

Fuente: Elaborado a partir del PDOT (2019)

Con base a lo expuesto, es necesario tener en cuenta que el PDOT es un documento en el cual se plantean todos los logros, avances y limitaciones de un territorio determinado y a su vez poder determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas. Este análisis permitió a la institución realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para ciertos proyectos, y a su vez, la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación.

Por lo tanto, lo planteado se sustenta en el Artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación, para el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT (Tabla 4.7.).

Tabla 4.7. Resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	82,89	Satisfactorio
Socio-Cultural	80,68	Satisfactorio
Económico-Productivo	90,48	Satisfactorio
Asentamientos humanos	84,85	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	95,83	Satisfactorio
Político-Institucional	84,72	Satisfactorio

Fuente: Elaborado a partir del PDOT (2019)

Dentro de gestión territorial, se considera como acción fundamental, la formulación de planes, programas y proyectos que dinamizan la implementación en la ejecución del PDOT, por lo tanto, se realizó la determinación de los mismo en la matriz de resumen que se detalla a continuación, con la finalidad de establecer claramente la definición de cada uno de sus contenidos (Tabla 4.8).

Tabla 4.8. Matriz de resumen de los planes y proyectos

	Programa/proyecto	Metas resultados PDOT	Indicador de la meta.	Objetivo del Programa/proyecto.	Meta del programa (Cuantitativa)	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa y/o proyecto
Componente biofísico	Reforestación	Maximizar la educación ambiental en la población para el cuidado y protección del medio ambiente	Eficiencia presupuestaria destinada a la gestión ambiental	Contribuir al cuidado y protección del medio ambiente dentro del territorio.	1000 plantas se gestionarán con el consejo provincial para ser entregada a la comunidad y/u organizaciones	GPM, GAD Parroquial	2021- 2023
	Gestionar la Construcción de albarradas y programar la limpieza de las ya existente	Incrementar el control de riesgos naturales y reducir la deforestación, sequía a largo plazo.	Porcentaje de áreas verdes por habitante	Desazolver las albarradas para no tener colapso en el invierno.	Al 2023, las albarradas deberían estar desazolvadas.	GPM, GAD Parroquial	2021- 2023
Componente sociocultural	Manejo de desechos sólidos.	Mejorar la calidad de los servicios públicos, para que la población cuente con servicios de calidad	Proporción de personas con acceso a servicios Básicos	Mejorar la recolección y manejo de desechos sólidos para el cuidado y protección del territorio y población	Al 2023, 16 comunidades deben de tener un buen manejo de desechos sólidos	GPM, GAD Parroquial	2021- 2023
	Centro de Inclusión del Adulto Mayor	Impulsar la atención de todos los grupos vulnerables y prioritarios de la parroquia, para mejorar la calidad y así lograr el cumplimiento de sus derechos.	Cobertura grupos vulnerables	Atender a grupos prioritarios y vulnerables adultos mayores del centro de parroquia y comunidades para mejorar su calidad de vida	Al 2023, aumentar la atención de adultos mayores 70	GPM, GAD parroquial y MIES	2021 - 2023
	Centro de Desarrollo Infantil		Cobertura del CDI	Atender a niños y niñas del centro de parroquia y comunidades para mejorar su calidad de vida	Al 2023, aumentar la atención de niños y niñas a 35	GPM, GAD parroquial y MIES	2021 - 2023
	Construcción de a II etapa del Coliseo Efraín Álava	Mejorar la atención a la población en general de la Parroquia.	Porcentaje de presupuesto destinado a la educación y cultura	Incrementar espacios sociales para incentivar a la participación de ciudadana.	Contar con un coliseo operativa al servicio de toda la Parroquia	Banco de Desarrollo	2021 - 2023

Componente económico productivo	Trasaso de dominio de Terreno en las riberas del río	Contribuir al desarrollo turístico dentro de la parroquia, de una manera planificada para la generación de divisas.	Eficiencia presupuestaria en Fomento Productivo y Comercialización	Adecuación de zonas recreativas en el margen izquierdo del río	Al 2023, debería incrementar el desarrollo turístico	GPM, GAD Municipal y GAD Parroquial.	2021- 2023
	Producción Activa	Incrementar la conformación de asociaciones productivas para mejorar la producción de materia prima.		Impulsar las actividades productivas y asociativas para la generación de materia prima de calidad.	Para 2023, al menos se debe realizar 2 capacitaciones	GAD Parroquial.	2021- 2023
Asentamiento Humano Movilidad Energía y Conectividad	Ampliación de la cobertura de agua potable.	Mejorar la accesibilidad vial en las comunidades, así mismo ampliar la cobertura de servicios básicos mediante la gestión	Número de familias con acceso al servicio	Mejorar la calidad de servicios básicos a beneficio de la población.	En 2023, aumentar el número de usuarios con servicio de agua en los sectores rurales 300 familias	GAD Parroquial y EMAAP-EP	2021- 2023
	Mantenimiento de caminos de segundo orden		Metros de vías mejoradas		Al 2023 se gestionará el mantenimiento de 80 kilómetros de vías	GAD Cantonal y GAD Provincial	2021- 2023
	Construcción de aceras y bordillos		Metros de aceras construidas	Mejorar el ornato y la movilidad de la Parroquia	Al 2023 se contará con un aumento de 200 metros de nuevas aceras construidas		2021- 2023
	Gestionar la factibilidad de una cancha sintética		Estudios de factibilidad	Incrementar el deporte y el sano esparcimiento	Al 2023 se contará con los estudios de factibilidad de la cancha sintética	GAD Parroquial.	2021- 2023
Político institucional y participación ciudadana	Conociendo mis obligaciones	Fomentar la participación de la ciudadanía, a que conozcan sus derechos y responsabilidades dentro del territorio	Índice de participación ciudadana.	Incentivar a conocer los derechos y responsabilidades para una población activa.	Al 2023, debería realizarse 2 capacitaciones para las comunidades	GAD Parroquial.	2021- 2023
	Planes programas, proyectos y estudios	Establecer políticas públicas que coadyuven al desarrollo y crecimiento del territorio de una manera planificada y ordenada.	Índice de cumplimiento de normativas	Aportar con el cumplimiento de las políticas públicas e institucionales	Al 2023, GAD dispondrá del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Actualizado	GAD Parroquial.	2021- 2023

Fuente: Elaborado a partir de los autores

Por lo consecuente, los programas, planes y proyectos expuestos en la tabla 4.8, fueron los priorizados dentro de la gestión en el periodo fiscal 2021-2023, que en relación a lo expresado en la tabla 4.7 sobre el nivel de cumplimiento de metas por cada uno de los componentes, es notorio que los niveles son satisfactorios, es decir, que hay cumplimiento con lo programado y planificado.

Al respecto Villa (2020), indica que el cumplimiento de las metas, tareas y labores, es el resultado obtenido por la consecución de una actividad programada y que es determinada de acuerdo a su nivel de cumplimiento (insatisfactorio, desarrollada, satisfactorio), que a su vez demanda los niveles de comportamiento del público objetivo, quien se beneficiara de los resultados de las mismas, ya que si estos son favorables los niveles de satisfacción serán altos y si son insuficientes los niveles serán bajos, por lo tanto, la administración del GAD debe mantener los niveles de cumplimiento en base a los planes, programas y proyectos que garantice el bienestar ciudadano de la comunidad receptora.

- **ANÁLISIS DEL POA**

Mediante el análisis del Plan Operativo anual en los periodos fiscales 2020-2021, se pudo obtener información de los planes, programas y proyectos que el GAD presentó como propuesta de trabajo para dichos periodos, en donde se pudo evidenciar que la asignación presupuestaria para ambos periodos fue de 258,313.20 dólares americanos, para poder ejecutar todas estas actividades en dichos periodos, en donde solo se ejecutó el 70% en el periodo 2020 con una desviación de 77,493.96 dólares y el 69% en el periodo 2021, con una desviación de 80,077.09 dólares americanos. Cabe destacar que dentro de gestión y planificación para los periodos 2020-2021, los principales proyectos, programas fueron los siguientes (Tabla 4.9).

Tabla 4.9. Planificación Administrativa de los periodos 2020 y 2021 en el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla

Principales planes, programas y proyectos del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla				
Componente	Programas, Planes, Proyectos		Asignación presupuestaria	
	2020	2021	2020	2021
Sociocultural	Atención a grupos prioritarios (TALLERES, CONVENIOS MIES)	Atención a Grupos Prioritarios: Talleres y capacitaciones y cursos vacacionales	25,831.32	25,831.32
	Corresponsabilidad Centro Diurno (ADULTO MAYOR)	Convenio MIES para el funcionamiento del Centro del Adulto Mayo y Centro de Desarrollo Infantil Santa Marianita	40,000	
	Pago de Crédito - BEDE Construcción Coliseo Efraín Álava.	Crédito BEDE: "Construcción del Coliseo Efraín Álava"	18,781.20	24,380.70
	Proyecto de rescate cultural, cívico e identitario de la parroquia por el septuagésimo primer aniversario de vida parroquial	Construcción Cancha Sintética - Gestión Terreno.	8,000	40,000
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial		25,000	
Biofísico		Atención al balneario de agua dulce la Estancilla		10,000
Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Convenios Viales	Convenio con el Gobierno Provincial de Manabí: Atención Vial comunidades.	40,000	40,000
	Adecantamiento y embellecimiento de la cabecera parroquial.	Adecantamiento y embellecimiento de la cabecera parroquial	8,332.70	5,489.14
		Contratación de Maquinaria para atención a las comunidades		5,000
		Convenio Tripartito: GPM - GMCT - GAD Parroquial.		12,000
Político institucional y participación ciudadana	Auxiliar de Secretaría Operatividad Adulto Mayor y CDI Santa Marianita.	Auxiliares Secretarías: Operatividad del Centro de Inclusión y CDI Santa Marianita	12,874.02	13,118.08
	Talleres sobre Participación Ciudadana. Convenio Gobierno Provincial de Manabí.	Convenio con el Gobierno Provincial de Manabí: Capacitación en Participación Ciudadana.	2,000	2,000
Total			180,819.24	177,819.24

Fuente: Elaboración a partir del; POA GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla

Como se puede apreciar en la tabla 4.9, en cuanto a la ejecución presupuestaria de los periodos fiscales 2020 y 2021, es notorio que en el 2021, la ejecución presupuestaria desciende en relación al anterior periodo, es decir que, pese a que en el 2020 los niveles de cumplimiento de la ejecución presupuestaria no

fueron los más óptimos, en el siguiente periodo no se tomaron medidas para mitigar tales afectaciones que impidieron que la ejecución presupuestaria se dé al 100%, lo que indica una deficiencia en la gestión administra en cada uno de los departamentos del GAD parroquial.

Posteriormente, a lo interpretado, Mosquera y Cruz (2016) exteriorizan que, “la ausencia de un análisis de gestión en la ejecución presupuestaria en periodos pasados, incapacita detectar los errores y no ayuda a fortalecer los recursos, lo que se ve reflejado en la pérdida de liquidez o solvencia financiera” (p.43) para el cumplimiento de las obras o proyectos planteados.

- ANÁLISIS DEL PAC

De acuerdo con el análisis del Plan Anual de Contratación (PAC) del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, se pudo constatar toda la planificación que la institución realizó durante el periodo fiscal 2021, para la adquisición de los bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar, y cumplir con las metas propuestas institucionales, los mismos que se detallan a continuación en la tabla 4.10:

Tabla 4.10. PAC del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla 2021

Tipo de Compra	Tipo de régimen	Tipo de presupuesto	Procedimiento	Descripción	Cantidad	Costo	Valor total.
Obra	Común	Proyecto de inversión	Menor cuantía	Convenio para atención vial de la Av. Los Ángeles y calles principales de la cabecera parroquial	1.00	17,015.58	17,015.58
Servicio	Común	Proyecto de inversión	Ferías inclusivas	Servicio de contratación de maquinaria para atención vial	1.00	30,000.00	30,000
Obra	Común	Proyecto de inversión	Menor cuantía	Adecantamiento de la cabecera parroquial y sus comunidades	1.00	5,595.14	5,595.14
Bien	Común	Proyecto de inversión	Infirma cuantía	Adquisición de materiales de aseo	1.00	200.00	200
Bien	Común	Gasto corriente	Infirma cuantía	Adquisición de material de oficina	1.00	600.00	600
Total						53,410.72	

Fuente: Elaborado a partir del Sistema Oficial de Contratación Pública (2021)

En lo consecuente, de acuerdo a lo expresado en la tabla 4.13, se puede evidenciar que las principales adquisiciones que tuvo la institución fueron proyectos de inversión los cuales se involucran con el sector Asentamientos humanos, movilidad y conectividad, los cuales se reflejan dentro de los principales planes, proyectos y programas de la programación en el PDOT, por lo tanto, de acuerdo a Barahona (2019), toda institución pública o del Estado, deberá definir mensualmente el monto máximo de los fondos disponibles y el monto máximo de pago en la cuenta única del Tesoro Nacional o en las cuentas de transacción de los gobiernos locales, con la finalidad de cumplir con sus compromisos.

4.1.4. APLICACIÓN DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO.

Los indicadores del cumplimiento presupuestario que se tomaron en consideración son los siguientes; los ingresos corrientes, los gastos corrientes, los ingresos de capital, gastos de inversión gastos del capital e ingresos del financiamiento, los mismos que se detallan a continuación:

- INGRESOS CORRIENTES

Se evidencia que en el periodo 2021 dentro de los ingresos corrientes, entre el total de las cuentas, la más afectada fue la de bienes y servicios de consumo, por lo que, para obtener el porcentaje de variación se aplicó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Codificado}} = \text{x}100 \text{ [2]}$$

Para aquello se tuvo en consideración que lo codificado era un valor de \$71,817.48 y lo ejecutado \$69,030.26 en total, por lo tanto, hubo una desviación de

\$2,787.22 en el periodo 2021, teniendo como ingresos \$532,699.29, como ejecutado \$395,125.70 y con una diferencia de \$137,573.59, lo que resulta que no se llegó a ejecutar el 100%.

- **GASTOS CORRIENTES**

Para este indicador se tomó como referente las cuentas; gastos financieros y gastos en personal, diferenciando el porcentaje que se alcanzó obtener en el periodo 2021, teniendo en consideración la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Codificado}} = \text{x100 [3]}$$

Teniendo en cuenta que en el año 2021 el total de lo codificado fue de \$71,817.48 y lo ejecutado \$ 60,925.92, dando como diferencia la cantidad de \$10,891.56, por lo que, dado los valores, se puede observar que no se llegó a completar el 100%.

- **GASTOS DE INVERSIÓN**

En cuanto a los gastos, se pudo constatar que en los gastos de inversión en el periodo 2021, se codifico la cantidad de \$ 339,294.15 y se ejecutaron \$ 294,830.61 teniendo como diferencia un saldo de \$44,463.54, por lo tanto, se pudo establecer, que no se logró cumplir con lo planeado al 100%.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Referente a los gastos del periodo 2021, se codificó \$ 647.95 y se ejecutó \$ 647.95, por lo que es notable que la planificación se dio al 100% ya que no hubo

diferencia alguna en la asignación presupuestaria para este indicador. Esto se logró concluir mediante la fórmula utilizada para dar una respuesta efectiva y eficaz, la misma que fue:

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Codificado}} = \text{x100 [4]}$$

El análisis de los resultados respecto a la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, se pudo constatar que el mismo tuvo una asignación de \$ 532,699.29, de los cuales se ejecutaron \$ 395,125.70, en donde hay un monto de \$ 137,573.59 de desviación, lo que refleja que en el periodo 2021 del total de la asignación presupuestaria solo se ejecutó el 74%, teniendo mayor pertinencia en los gastos de obras públicas, tales como; mantenimiento y reparación de infraestructuras, transporte y vías, lo que indica, que la planificación planteada en el POA no se cumplió, es decir, los programas, planes y proyectos no se completaron de acuerdo a lo establecido.

De acuerdo a los resultados expuestos en los análisis del POA y el PAC del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, es importante manifestar que la planificación no fue eficiente en su totalidad, ya que los planes, proyectos y programas no se ejecutaron acorde a dicha planificación, dado que, en el periodo 2021, la ejecución presupuestaria no superó las expectativas en relación con la del 2020, que también presentó niveles deficientes pero menores que las del siguiente periodo.

Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto designado, es importante manifestar que el mismo no fue ejecutado al 100%, debido a que, solo se ejecutó en el periodo 2021 en un 74%, lo que resulta contradictorio de acuerdo a la planificación propuesta en el POA y el PAC del GAD, evidenciando así, niveles

deficientes en el cumplimiento de las metas ya que, la asignación presupuestal para cada uno de los proyectos y programas establecidos dentro de la planificación no fueron realizados en su totalidad.

4.2. DETERMINAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA) SOBRE LAS OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTÓ EL CABILDO PARROQUIAL EN EL PERIODO 2021.

Para el alcance de esta fase, fue necesario la aplicación de un total de 399 encuestas a los ciudadanos de la parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla), dividida en tres secciones, en donde se pudo determinar los niveles de satisfacción que tienen sobre las obras, planes y proyectos propuestos y ejecutados por la administración en el periodo 2021, mediante la utilización de la plataforma Google forms y visitas de campo, dando como resultado lo siguiente:

- SECCIÓN 1. DATOS GENERALES

En la sección 1, se tomaron en consideración todos los aspectos demográficos de los habitantes de la parroquia Ángel Pedro Giler-La Estancilla, con la finalidad de identificar el perfil de los ciudadanos que se involucran con la proactividad de las actividades realizadas por tal administración, en donde se tuvo como respuesta los siguientes datos a continuación en la tabla 4.11:

Tabla 4.11. Datos generales de los habitantes de la parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

Indicador	Variable	Frecuencia	Porcentaje
Edad	Entre 26 y 35 años	188	47,6%
Género	Femenino	270	67,7%
Estado civil	Soltero/a	196	49,2%
Nivel de educación	Tercer nivel	196	49,2%

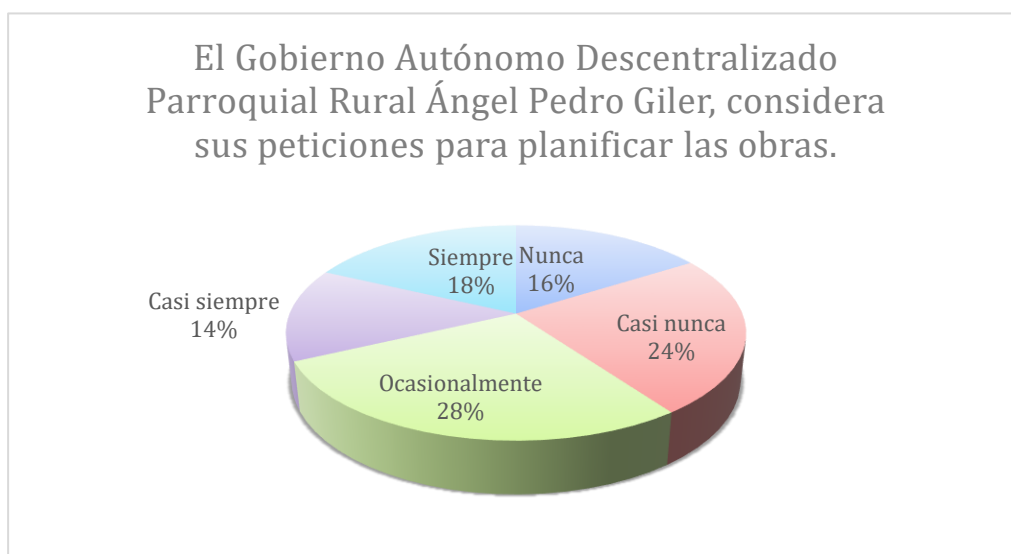
Fuente: Elaboración de los autores

Como se puede apreciar en la tabla, el perfil de los ciudadanos de la parroquia Ángel Pedro Giler-La Estancilla, prevalecen los individuos con una edad promedio entre los 26 y 35 años, predominando el género femenino, lo que indica que hay mayor participación por parte de las mujeres, además de ser un grupo con índices de soltería muy alto y por ende con nivel de educación de tercer nivel, en un 49,20% ambos indicadores, por lo que se puede interpretar, que la población del objeto de estudio, son personas preparadas con conocimientos y nivel técnico y de estado civil solteros.

- SECCIÓN 2. NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA (BIENESTAR CIUDADANO)

En cuanto a la sección dos, el sistema para medir la satisfacción de los ciudadanos respecto a la gestión y administración del GAD parroquial en el periodo 2021, se lo hizo mediante la escala de Likert, en donde se asignan los valores tales como: 1 nunca, 2 casi nunca, 3 ocasionalmente, 4 casi siempre, y 5 siempre, por lo tanto, de acuerdo a dichos valores se obtuvieron los siguientes resultados, para un análisis equilibrado, se divide los resultados negativos (nunca y casi nunca), medianamente satisfechos (ocasionalmente) y positivos (casi siempre y siempre).

Figura 4.1. Consideraciones de las peticiones para planificar las obras



Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Como se puede observar en el Figura 4.1, el 40% de los ciudadanos de la parroquia Ángel Pedro Giler-La Estancilla manifestaron que el GAD parroquial, nunca o casi nunca consideración sus peticiones para la planificación de las obras, el 28% indican que ocasionalmente, y el 32% dicen que siempre o casi siempre, siendo así este índice mayor en referencia que de los que afirmaron se les toma en cuenta, es de decir que no a toda la ciudadanía se le considera sus peticiones en la toma de decisiones para la ejecución y desarrollo de los planes, obras y proyectos a manera de cumplir con la planificación administrativa programada.

Ledesma (2021), pone en manifiesto, que la planificación territorial es una labor estrategia que tiene que ir en conjunto con los líderes y los ciudadanos de un territorio a manera de hacer colectiva la participación en la planificación de las actividades a ejecutarse, por tales razones, es necesario que dichos representantes, tomen en consideración lo que la ciudadanía propone ya que estas sugerencias y peticiones son las necesidades y problemáticas que existen dentro del objeto de estudio.

Figura 4.2. Ejecución de las obras en la localidad.

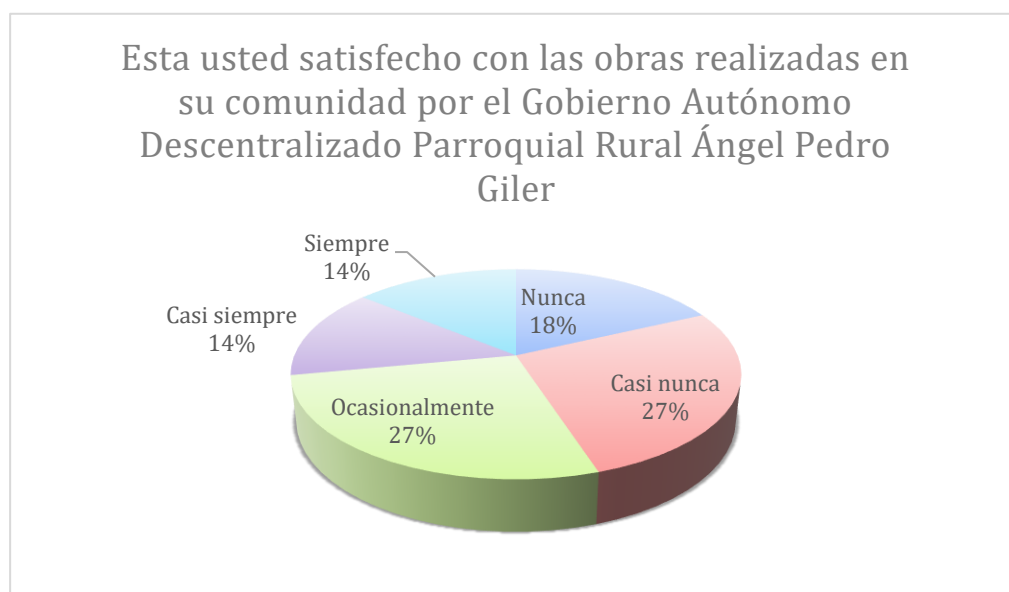


Fuente: Elaborado a partir de programa Excel por los autores.

En cuanto a la realización de las obras, planes y proyectos propuestos por la administración, es notorio evidenciar que en el periodo 2021, de acuerdo a lo manifestado por los habitantes, el 46% dice que nunca o casi nunca se ejecutan las obras de acorde al tiempo estipulado y la calidad que requiere, 32% indican que ocasionalmente, y un 22% indican que la administración siempre o casi siempre lo hace, lo que genera insatisfacción de la gestión administrativa de los miembros del GAD al no cumplir a cabalidad con lo dispuesto.

Según Fox y Aranda (2021), la ejecución de las obras en un territorio, genera a la población un grado de satisfacción y más aún cuando estas se ejecutan en el tiempo estipulado y en su totalidad, por lo tanto, se deben tomar acciones que permitan que dichas obras se cumplan en el tiempo acordado y estas sean de calidad.

Figura 4.3. Satisfacción de las obras realizadas



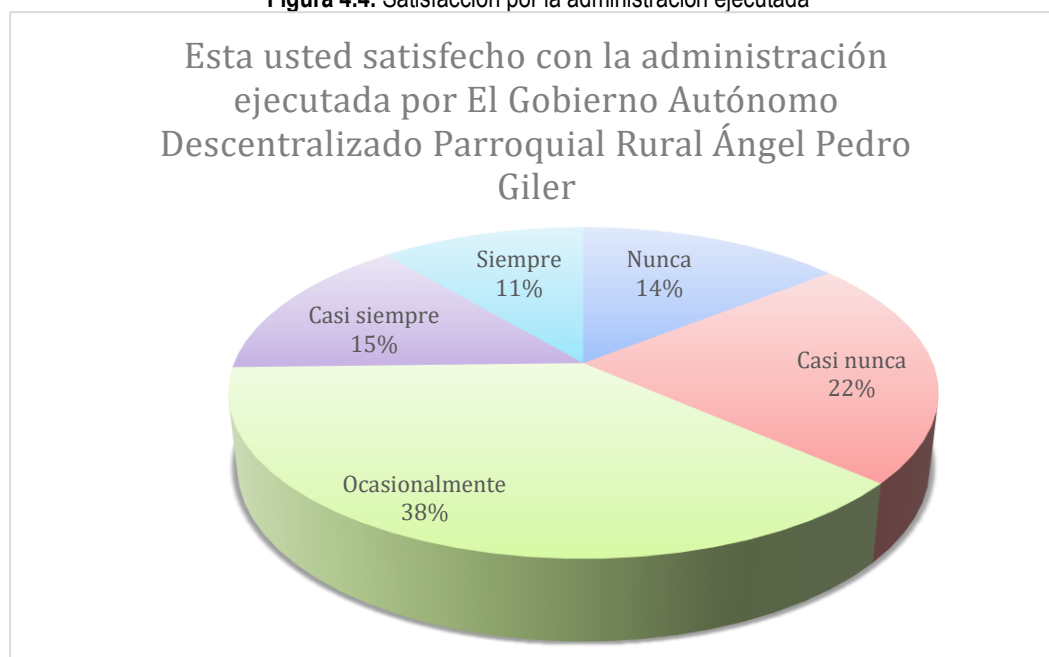
Fuente: Elaborado a partir de programa Excel.

Correspondiente a los resultados de la figura 4.3, es evidente que la gran mayoría de los ciudadanos (54%), indican que casi nunca o nunca están satisfechos por las obras realizadas por el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La

Estancilla, en contraste con apenas un 28% de los encuestados que están satisfechos con la gestión realizada y un 27% dicen estar satisfechos solo ocasionalmente, que hace inferencia de que estas obras respecto a lo mencionado en la figura 4.2, no son de calidad y además no se entregan en el tiempo acordado, razones por las cuales genera insatisfacción a la ciudadanía.

Carpio (2019), establece que, una adecuada gestión municipal, permite el funcionamiento y cumplimiento de la planificación programada durante un periodo fiscal con éxito, lo que genera satisfacción a la ciudadanía por los resultados obtenidos, por lo consiguiente, se debe indagar y plantear estrategias de solución de mejoras para que dichas obras sean de total satisfacción para los miembros de tal comunidad.

Figura 4.4. Satisfacción por la administración ejecutada



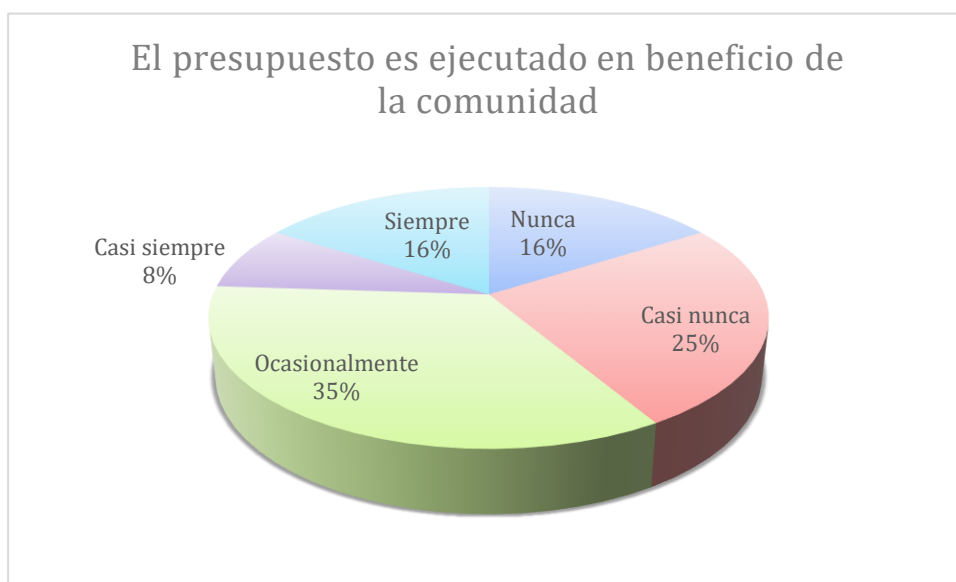
Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Respecto a la satisfacción de los ciudadanos en base a la administración ejecutada en el periodo 2021 por el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, es notorio que el 60% nunca o casi nunca están satisfechos por la

administración ejecutada, el 38% dice estarlo ocasionalmente, y el 26% siempre o casi siempre, por lo que, de acuerdo a estos datos, la ciudadanía no siente que la administración del gobierno local sea eficiente para cumplir con las disposiciones propuestas en la planificación de tal periodo fiscal.

De esta manera lo expresa Cornejo (2021), que los GAD municipales y parroquiales, deben gestionar por cumplir con todas las necesidades prioritarias de la ciudadanía, ya que es su obligación de administrar los recursos con responsabilidad para conseguir el bienestar ciudadano, por lo tanto, se deben tomar medidas para mitigar las falencias que causan deficiencia en la gestión administrativa y de esta manera poder saciar con las expectativas de los ciudadanos y cumplir con lo propuesto en el Plan Operativo Anual, siendo el objetivo principal de la administración pública el bienestar colectivo a través de la participación de la ciudadanía.

Figura 4.5. Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad

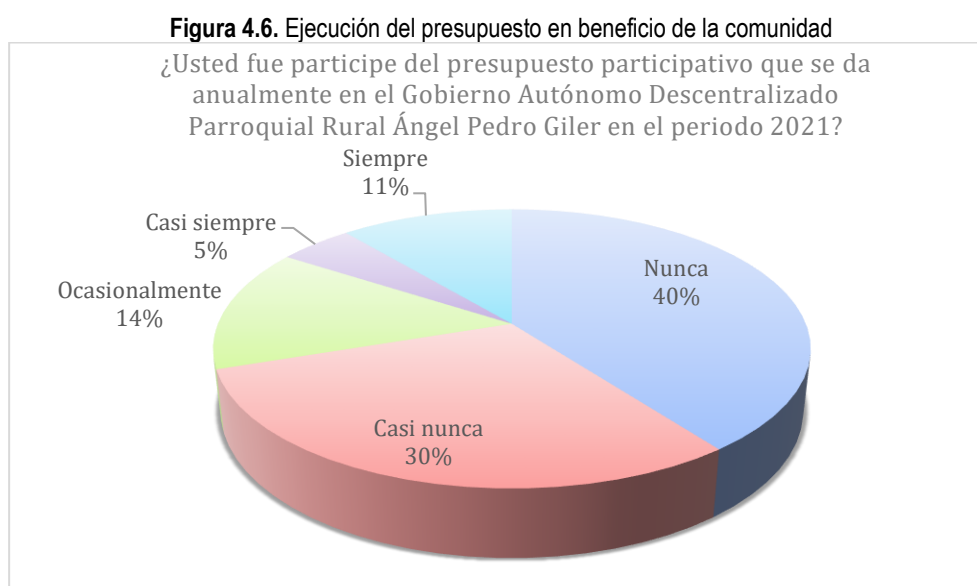


Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

En cuanto a la ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad, el 41% de la población puso en manifiesto que nunca o casi nunca lo hace, el 35% dice que ocasionalmente y un escaso 24% dice que siempre o casi siempre, por lo

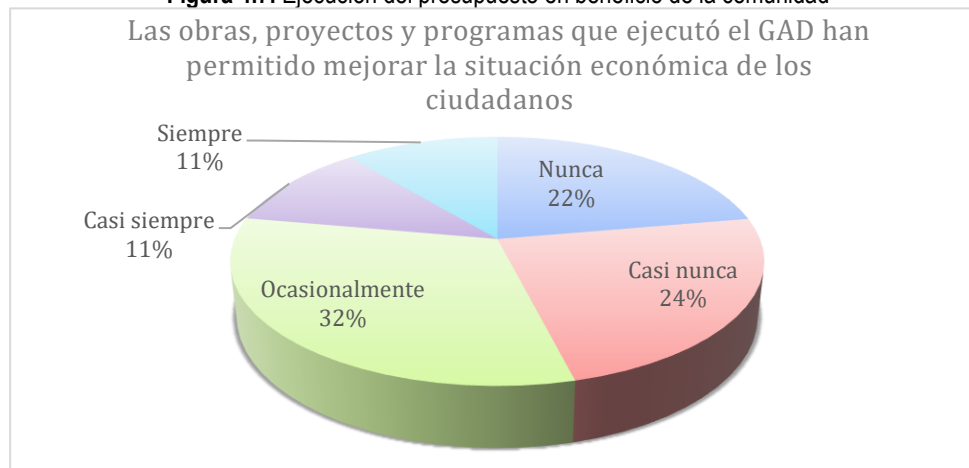
que es evidente que, la administración no está ejecutando el presupuesto adecuadamente en beneficio de la comunidad, resolviendo sus necesidades y cumpliendo con las disposiciones emitidas por la ley vigente en cuando lo que se refiere a la ejecución presupuestaria.

De acuerdo con Izurieta et al. (2018), el presupuesto asignado para toda entidad pública, es con un propósito, el cual es, lidiar con todos los planes, programas y proyectos que demanden gastos económicos, de una manera justa y responsable para que este así cubra con todas las necesidades requeridas a solventar.



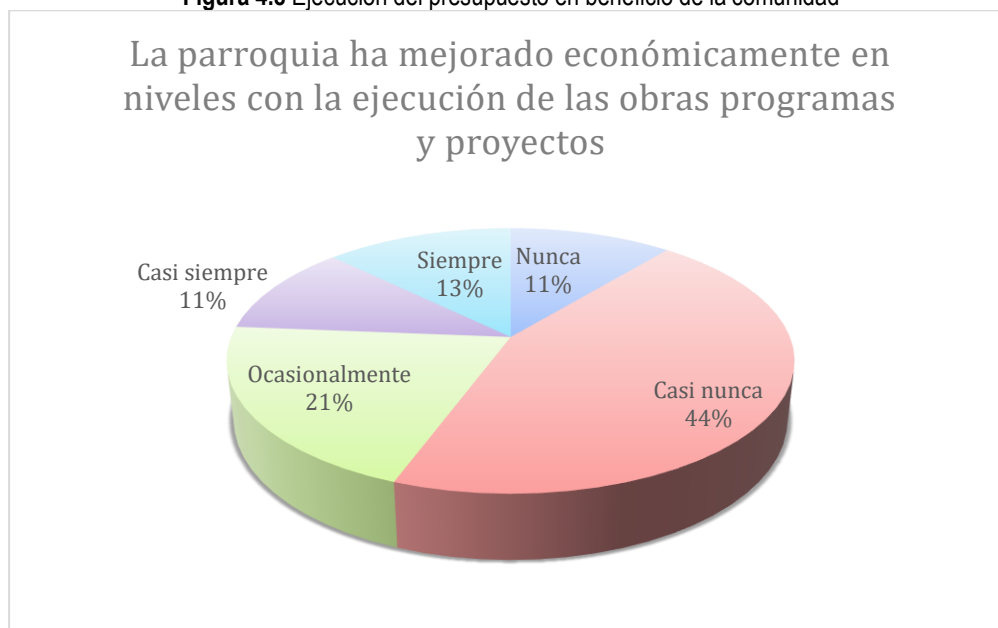
Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Referente a la participación de la ciudadanía en la ejecución presupuestaria, el 70% de la población afirmó que nunca han participado en dicha asignación, un 14% dice haber hecho ocasionalmente y un insignificante 16% dice haberlo hecho, por lo que, de acuerdo a estos resultados, es notorio que, a los ciudadanos, la administración, no los toma en cuenta o hace partícipe en la ejecución presupuestaria. Aquije (2021) indica que, las normas y leyes emitidas por el Ministerio de Finanzas, en donde la asignación presupuestaria debe estar direccionada a cumplir con los planes y proyectos en beneficio de la comunidad y de sus habitantes, debe cumplirse de acuerdo al principio de participación ciudadana.

Figura 4.7. Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad

Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Como se puede apreciar en el figura 4.7, con base a la opinión de los ciudadanos de la parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla), el 46% dice que nunca o casi nunca las obras y proyectos que el GAD ejecutó en el periodo 2021 han permitido mejorar la situación económica de sus habitantes, el 32% de los moradores dicen que ocasionalmente lo han hecho, y un 33% afirman, que siempre o casi siempre lo han hecho, por lo que es asumible, que la planificación o gestión de estos planes y proyectos, no involucran a la ciudadanía a ser parte de los mismos y que estos tengan la oportunidad de beneficiarse indirectamente por la ejecución de tales obras.

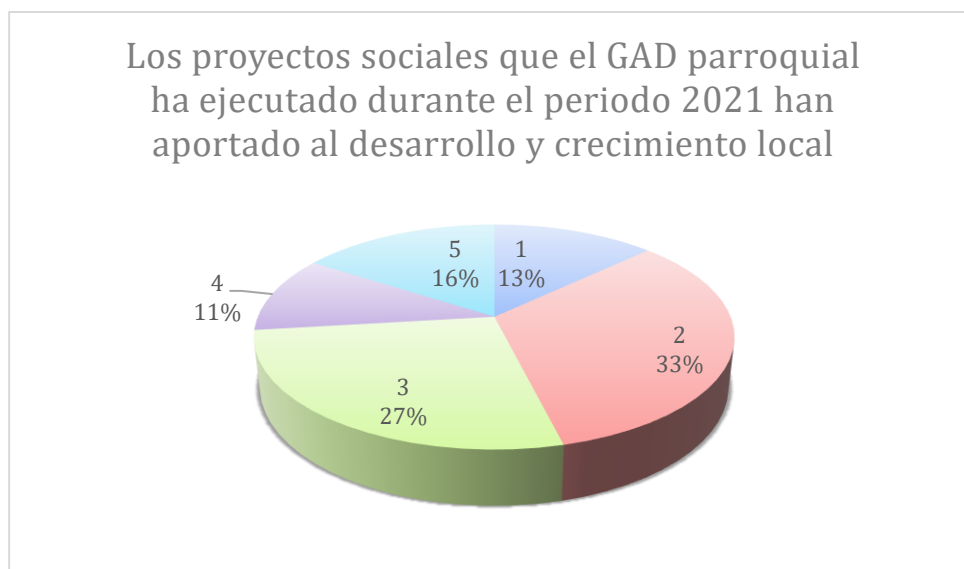
Figura 4.8 Ejecución del presupuesto en beneficio de la comunidad

Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

En cuanto al mejoramiento económico de la parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla) a través de la ejecución de programas, obras y proyectos, es notorio que el 55% de los ciudadanos ponen en manifiesto que nunca o casi nunca se han incrementado o mejorado la situación económica de la localidad, mediante estas obras, un 21% dice que ocasionalmente, y tan solo un 24% de los ciudadanos siempre se han visto beneficiados con tal administración.

Bernal (2019), establece que, la implementación o generación de obras públicas, permite que la localidad tenga ingresos económicos indirectos con la realización de una obra, mejorando así la economía local al dar cumplimiento a dichos proyectos. Por lo tanto, es evidente, que las mismas, no representan un avance o desarrollo económico local, evidenciando así, que la ejecución presupuestaria designada para la realización de obras públicas no se la está desarrollando eficientemente.

Figura 4.9. Proyectos sociales



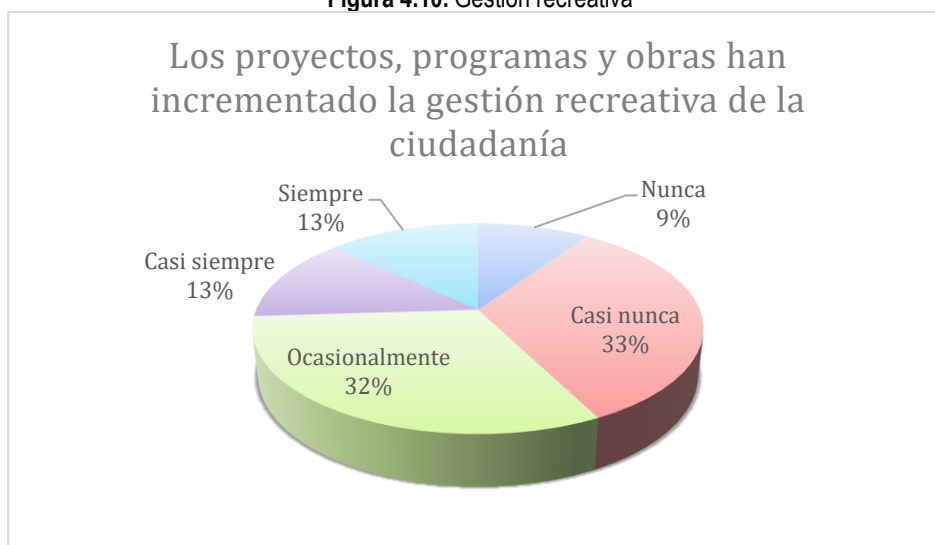
Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Con respecto a si los proyectos sociales que el GAD Parroquial ha ejecutado durante del periodo 2021, han aportado al desarrollo y crecimiento local, un 46% dice que nunca o casi nunca lo han hecho, un 27% asegura que ocasionalmente

y un 27% dice que siempre o casi siempre, de esta manera los proyectos sociales ejecutados por el GAD parroquial durante el periodo 2021, no han representado un impacto positivo al crecimiento y desarrollo social.

Córdova y Sánchez (2021), enfatizan que una de las razones para que un territorio tenga desarrollo, es la ejecución de planes y proyectos sociales, que deben tener como prioridad el bien común del área o localidad en donde se ejecuta, por lo tanto, (ya que es evidente en el figura 4.9 de acuerdo a los resultados obtenidos por parte de la ciudadanía, afirman que, casi nunca estos proyectos sociales, han aportado al desarrollo local, por lo que, los mismos, no son relevantes o no se ejecutan adecuadamente, por parte de la administración, por lo que es importante, proponer programas ejecutables y de gran impacto social que se ajusten a la realidad territorial sin afectar el financiamiento direccionado para su ejecución.

Figura 4.10. Gestión recreativa



Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Cabe destacar, que la gestión recreativa de la ciudadanía de la parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla), es otro de los factores que, por parte de la administración del GAD, nunca se desarrolla eficientemente, ya que, de acuerdo a los resultados de la figura 4.10., el 42% de la población puso en manifiesto que los programas y proyectos propuestos, no generan o incrementan la gestión

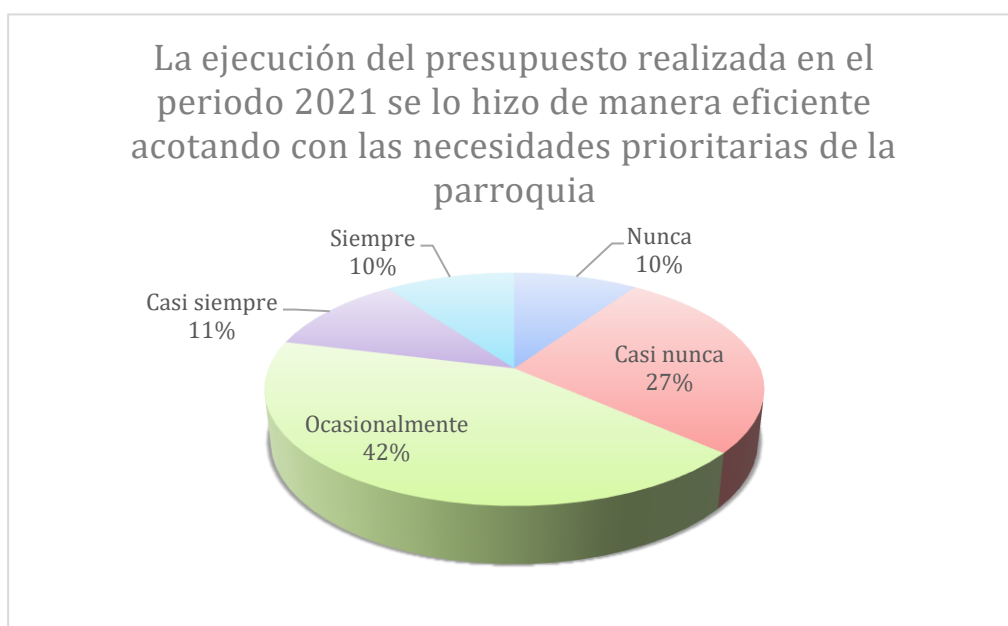
recreativa, un 32% indica que ocasionalmente, y que un 26% de los mismos afirman que tales proyectos aportan con el incremento o están direccionados a la gestión recreativa de la localidad.

Delgado (2021) recalca, que la gestión recreativa, es fundamental en el desarrollo territorial, ya que de ello depende, una sociedad más dinámica, motivada e integrada a la comunidad, por lo tanto, lo que es notorio que dicha administración, no está priorizando las necesidades de la ciudadanía en solventar todas las problemáticas además de cumplir con lo programado.

- SECCIÓN 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En la sección 3, se abordan todos los parámetros evaluados respecto a la ejecución presupuestaria emitida por el GAD parroquial en el periodo 2021, de acuerdo a la percepción de los ciudadanos en base a lo planificado y ejecutado por la administración, para conocer la opinión ciudadana, por lo tanto, se detallan los siguientes resultados:

Figura 4.11. Ejecución del presupuesto en función de las necesidades prioritarias

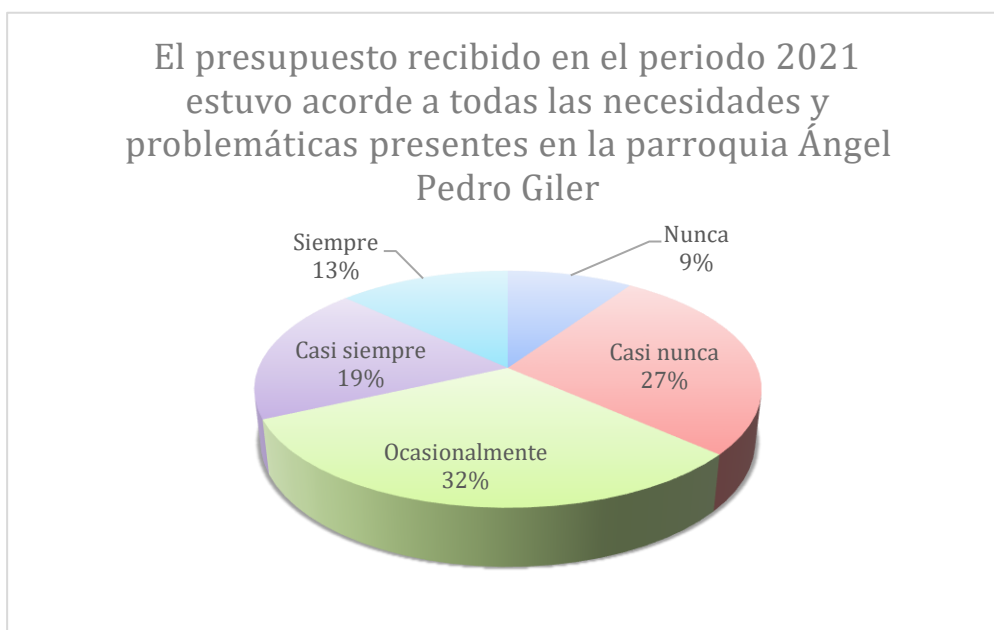


Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

De acuerdo a los datos obtenidos, en el figura 4.11, se puede evidenciar que ocasionalmente la ejecución del presupuesto es direccionada para las necesidades prioritarias, de los encuestados el 42% de la población, asume que ocasionalmente lo hace, un 37% dice que nunca o casi nunca y un 21% asegura que siempre o casi siempre, por lo que se asume, que la administración no es eficiente con el presupuesto para atender las necesidades prioritarias de la comunidad , lo que genera, incumplimiento en la ejecución presupuestaria y a su vez una deficiente gestión administrativa financiera.

Soto (2019), manifiesta que “la planificación presupuestaria es una herramienta de pronóstico que se utiliza para evidenciar los ingresos y egresos esperados de una institución” (p.32), para que, de esta manera la ejecución presupuestaria pueda ejecutarse de manera eficiente y proactiva con la organización y la comunidad en donde se la aplica.

Figura 4.12. Presupuesto recibido se ajustó a las necesidades y problemáticas presentes

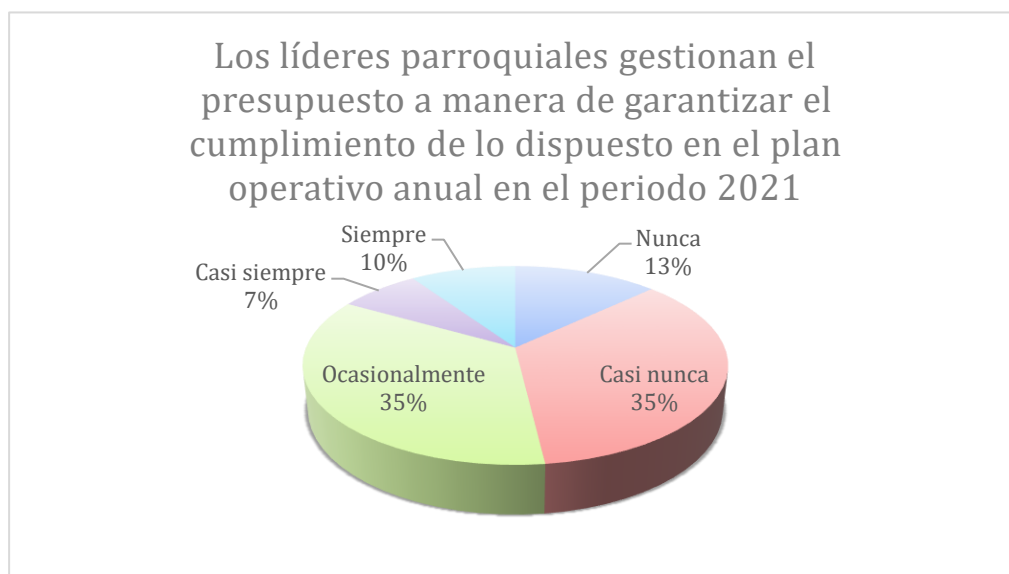


Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

Según los datos obtenidos en el figura 4.12, el 36% de los ciudadanos ponen en consideración que nunca o casi nunca el presupuesto está acorde a las necesidades y problemáticas de la parroquia, un 32% indica que ocasionalmente y tan solo el 32% de la población afirma que siempre o casi siempre el

presupuesto asignado, es acorde a las necesidades y problemáticas presentes en la comunidad, lo que infiere, en que los programas y proyectos no se desarrollen al 100% y a su vez, cumplan con las disposiciones propuestas en el plan de trabajo anual emitido por la administración del GAD parroquial.

Figura 4.13. Gestión del presupuesto por los líderes parroquiales



Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

En cuanto a la gestión del presupuesto por parte de los líderes parroquiales, se refleja en figura 4.13, que el 48% de los ciudadanos afirman que estos líderes nunca o casi nunca realizan una adecuada gestión para cumplir con lo dispuesto en el plan operativo anual, un 35% dice que lo hizo ocasionalmente, y un 17% dice que siempre o casi siempre están llevando una adecuada planificación y administración del presupuesto asignado.

En ese aspecto, Marc (2019) manifiesta que “la adecuada gestión del presupuesto, permite a las organizaciones realizar una correcta administración, y de esta manera cumplir con lo asignado dentro de lo planificado en el periodo correspondiente” (p.8), razón por lo cual es indispensable analizar exhaustivamente desde la planificación, la ejecución y el control presupuestario.

Figura 4.14. Administración del presupuesto por parte de los líderes



Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

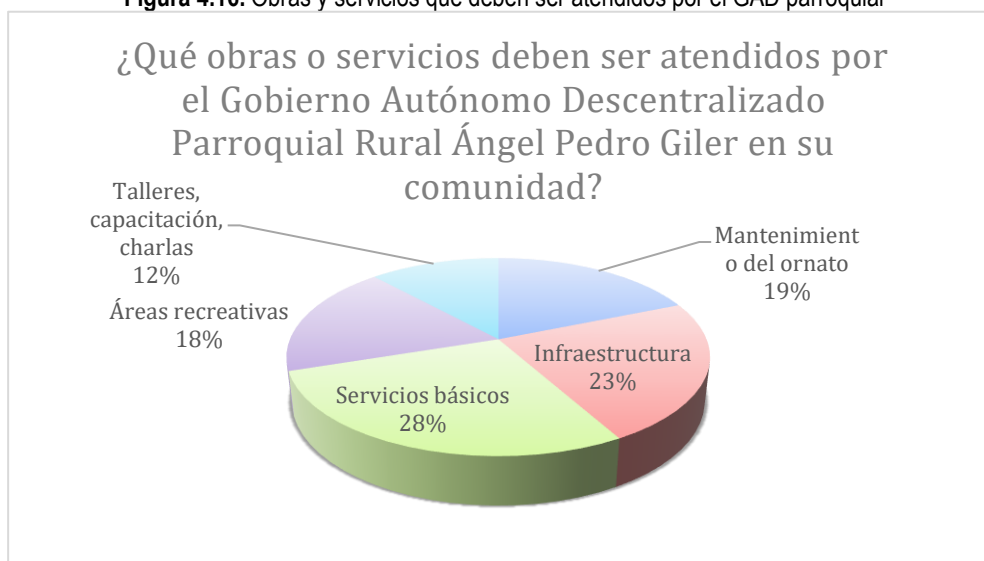
Evidentemente en la figura 4.14, se puede constatar que la administración del presupuesto por parte de los líderes, no es eficiente, ya que los datos reflejan que el 39% de los encuestados indican que nunca o casi nunca se lo realiza, el 33% que lo hacen eventualmente, lo que no es una alternativa opcional para la adecuada ejecución presupuestaria, debido a que lo adecuado sería es que siempre se dé una correcta administración del presupuesto, tal como manifiestan el 28% de la población.

Acevedo (2019), dice, que la administración de los recursos públicos, es responsabilidad de los funcionarios públicos y que lo deben hacer de manera transparente y ordenada garantizando el bienestar ciudadano dentro del territorio en el que se lo ejecuta, sin embargo, el control activo de la ciudadanía a través de la participación ciudadana es indispensable para que los funcionarios públicos realicen una gestión de calidad.

Figura 4.15. Administración del presupuesto por parte de los líderes

Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

La figura 4.15 demuestra que las obras con mayor impacto recaen sobre las áreas recreativas con el 32% del total de la población, seguido del mantenimiento del ornato (27%) y los servicios básicos (21%), talleres de capacitación y charlas (11%) e infraestructura (9%), realizadas por la administración del GAD de acuerdo a la planificación establecida en el POA tienen que ver con obra pública para la recreación y los servicios básicos. De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), lo más importante al momento de la distribución y asignación del presupuesto es llenar los vacíos y cumplir con la absolución de los problemas identificados de acuerdo a la planificación de sus programas de desarrollo, para cubrir las necesidades básicas de la comunidad.

Figura 4.16. Obras y servicios que deben ser atendidos por el GAD parroquial

Fuente: Elaborado a partir de programa Excel

De acuerdo a la opinión de los ciudadanos de la parroquia La Estancilla, las obras con mayor relevancia que deben ser atendidas por parte del GAD parroquial, son los servicios básicos con el 28% y la infraestructura con el 23%, mantenimiento del ornato con el 19%, construcción de áreas recreativas con el 18%, y talleres de capacitaciones con un 23%, lo que indica, que, en la comunidad a estas obras y servicios, los responsables de su cumplimiento, no están gestionando adecuadamente los recursos asignados para dar cumplimiento con lo dispuesto en la planificación anual, a pesar de que en la pregunta anterior los servicios básicos y las áreas recreativas son las obras que con mayor impulso se realizan.

Tipantaxi (2017) pone en manifiesto que el “POA está netamente vinculado a administrar los recursos y la información financiera que manipula la organización en un lapso de tiempo” (p.18), por tanto, es claro, que, a pesar de las obras construidas, la población no se encuentra satisfecha totalmente con ellas, y destacan mayor necesidad de obras que generan servicios básicos y obras recreativas.

De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada en base al nivel de satisfacción de los habitantes sobre el nivel de cumplimiento de las metas y ejecución presupuestaria, para la adecuada interpretación de los datos, se plantea la siguiente denominación numérica y cualitativa (tabla 4.12) de los colores del semáforo acorde a la información obtenida de los ciudadanos del objeto de estudio, en donde se establecen tres colores, rojo (nivel bajo), amarillo (nivel medio) y verde (nivel alto).

Tabla 4.12. semaforización de valores numéricos y cuantitativos

Semáforo	Valoración numérica	Valoración cualitativa
	Mayor o igual a 70%	Satisfactorio - alto
	Entre 69,99% y 50%	Poco satisfactoria – medio bajo
	Menor o igual a 49,99%	Insatisfactoria – bajo

Fuente: PDOT 2019 del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla

Tabla 4.13. Semaforización de la evaluación del nivel satisfacción de la ejecución presupuestaria

Componente	Indicador evaluado	Valoración numérica	Nivel de satisfacción
Bienestar ciudadano	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler, considera sus peticiones para planificar las obras.	60%	Medio bajo
	Las obras de su comunidad se realizaron con el tiempo y la calidad suficiente	54%	Medio bajo
	Esta usted satisfecho con las obras realizadas en su comunidad El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler	55%	Medio bajo
	Esta usted satisfecho con la administración ejecutada por El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler	64%	Medio bajo
	El presupuesto es ejecutado en beneficio de la comunidad	59%	Medio bajo
	Usted fue participe del presupuesto participativo que se da anualmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler en el periodo 2021	30%	Bajo
	Las obras, proyectos y programas que ejecuto el GAD han permitido mejorar la situación económica de los ciudadanos	54%	Medio bajo
	La parroquia ha mejorado económicamente en niveles con la ejecución de las obras programas y proyectos	45%	Bajo
	Los proyectos sociales que el GAD parroquial ha ejecutado durante el periodo 2021 han aportado al desarrollo y crecimiento local	54%	Medio bajo
	Los proyectos, programas y obras han incrementado la gestión recreativa de la ciudadanía	58%	Medio bajo
Ejecución presupuestaria	La ejecución del presupuesto realizada en el periodo 2021 se lo hizo de manera eficiente acotando con las necesidades prioritarias de la parroquia	63%	Medio bajo
	El presupuesto recibido en el periodo 2021 estuvo acorde a todas las necesidades y problemáticas presentes en la parroquia Ángel Pedro Giler	64%	Medio bajo
	Los líderes parroquiales gestionan el presupuesto a manera de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el plan operativo anual en el periodo 2021	52%	Medio bajo
	Los líderes parroquiales administran bien el presupuesto.	61%	Medio bajo

Fuente: Elaboración de los autores

Como se puede evidenciar, acorde a la semaforización el nivel de satisfacción de los ciudadanos de la ejecución presupuestaria en base a los planes, programas y proyectos, los niveles indican una satisfacción media baja, es decir poco satisfactoria, lo que indica que lo planificado y propuesto no se dio eficientemente, lo que genera estos niveles satisfacción en la ciudadanía.

Cabe recalcar que a pesar de que la ciudadanía haya tenido niveles de satisfacción media baja (poco satisfactorio) sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas programadas en la planificación del POA y el PAC, es importante manifestar que se evidencia una deficiente gestión administrativa por

parte de los líderes parroquiales, en lo que respecta a la distribución presupuestaria y cumplimiento de cada uno de los proyectos establecidos, es decir, se percibe un deficiente liderazgo por parte del presidente del GAD, ya que, las obras no fueron entregadas o completadas en su totalidad lo que genera que estos niveles de satisfacción de la ciudadanía sean pocos satisfactorios.

Del mismo modo, es importante destacar que otra de las problemáticas de mayor impacto es de que no se evidencia por parte de la administración la inclusión de la participación ciudadana en la planificación y distribución del presupuesto para cada uno de los proyectos y de esta manera tomen decisiones viables para dar cumplimiento con los mismos y así el cumplimiento de metas sean eficientes.

De esta manera queda demostrado que la idea a defender planificada es real, y la ejecución presupuestaria determinada desde la planificación incidió en el bienestar positivo de la ciudadanía, reflejada en el nivel de satisfacción de bajo a medio bajo que se encontró en el detalle de las encuestas realizadas, por tanto, es factible realizar una propuesta de un plan de acción que contribuya a la mejora de los gastos presupuestarios en la institución.

4.3. PROPUESTA DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTRIBUYA LA MEJORA DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)

Para el cumplimiento de esta fase, se abordaron dos actividades las cuales se basaron en la propuesta de un plan de acción de mejoras y la socialización correspondiente con la secretaria-tesorera del GAD, para que la ejecución presupuestaria se desarrolló eficientemente cumpliendo a cabalidad con los programas, planes y proyectos institucionales, dado a que, la finalidad del plan de acción de mejoras según Carpio (2018), es una herramienta que permite a

las empresas, organizaciones, e instituciones, a diseñar estrategias para la mejora en los procesos operativos como administrativos y así dar cumplimiento con los objetivos y metas institucionales propuestos.

4.3.1. PROPONER UN PLAN DE MEJORA QUE CONTRIBUYA A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS EN EL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA.

La propuesta del plan de mejora tiene como objetividad incrementar los niveles sobre la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, para el cumplimiento de los programas, planes y proyectos propuestos en el periodo 2021, a manera de garantizar la adecuada gestión administrativa y a su vez la satisfacción de los ciudadanos. Cabe destacar, que para que este plan de mejora sea desarrollado adecuadamente, se delegará la principal responsabilidad al señor Ignacio que ocupa el cargo de presidente del GAD parroquial, y así mismo la participación y colaboración de cada uno de los integrantes que conforman dicha administración de la institución.

Inmerso a este plan se da a conocer la situación actual del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, las estrategias propuestas y los resultados esperados, así como los recursos necesarios para su implementación, ya que dicho plan está orientado en la problemática identificada en el trascurso de la investigación titulada “Evaluación de la ejecución presupuestaria en el gobierno autónomo parroquial rural Ángel Pedro Giler y su incidencia en el bienestar ciudadano”, en donde se evidenció que la principal problemática radica en la presencia de niveles deficientes y bajos en la ejecución presupuestaria.

PLAN DE MEJORA

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORA

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el nivel de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla), para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas institucionales de acuerdo a sus competencias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

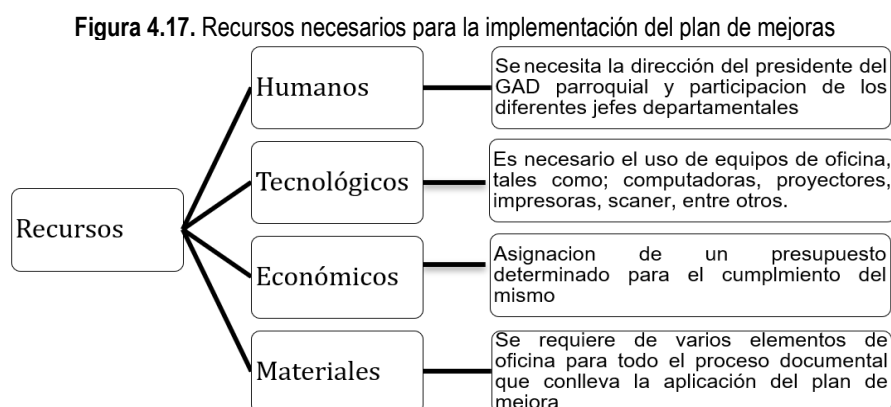
- Definir actividades para la correcta manipulación del presupuesto asignado para cada uno de los departamentos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla) y contribuyan al mejoramiento del bienestar ciudadano
- Emplear técnicas que aporten a la optimización de la ejecución presupuestaria de cada uno de los departamentos del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)
- Aplicar indicadores financieros para evaluar el nivel de la ejecución presupuestaria a manera que se identifiquen si los planes, programas y proyectos establecidos, se ejecutan acorde a la gestión presupuestal del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

La principal responsabilidad de la implementación del plan de mejora propuesto para la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, recae sobre la presidencia de la institución que corresponde al presidente del GAD parroquial, del mismo modo, a la secretaria-tesorera que deben involucrarse participativamente en la implementación del mismo.

RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la adecuada implementación y labor de la presente propuesta del plan de mejora para la ejecución presupuestaria GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla y el alcance de los objetivos y metas institucionales se requieren recursos que efectivicen y viabilicen la consecución de los objetivos institucionales (ver figura 4.17):



Fuente: Elaboración de los autores

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

A través del análisis de la entrevista aplicada a la secretaria y tesorera del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, se pudo determinar que, todas las áreas no han tenido índices favorables en el cumplimiento de sus metas, dado a que existe un bajo nivel e insuficiente en la ejecución presupuestaria en cada una de las áreas departamentales a cargo de su jurisdicción.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

Con base al diagnóstico de la situación actual del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, es preciso fijar ciertas medidas para mitigar las adversidades evidenciadas. Por lo tanto, para poder aportar al incremento de los niveles de la ejecución presupuestaria de los diferentes departamentos del GAD parroquial, se propone la siguiente matriz de estrategias y resultados esperados:

Tabla 4.14. Matriz de estrategias y resultados

Estrategias	Resultados esperados
Planificación detallada de los gastos a efectuar, priorizando los programas, planes y proyectos más importantes.	Priorizar el 100% de los programas, planes y proyectos más importantes para reducir gastos innecesarios.
Realizar informes mensuales del presupuesto ejecutado, para identificar a tiempo la deficiencia de recursos financieros.	Contar con el 100% de los recursos financieros en el tiempo adecuado para cumplir con todos los programas, planes y proyectos establecidos.
Capacitación al personal encargado de la planificación y ejecución presupuestaria de cara área o departamento en base a la aplicación y cálculo de los indicadores financieros.	El 100% del personal capacitado sobre la importancia y aplicación de cada uno de los indicadores financieros.

Fuente: Elaboración de los autores

Es importante manifestar que la aplicación de las estrategias mencionadas en la tabla 4.14, serán un mecanismo viable que permitirán el alcance de la adecuada ejecución presupuestaria en el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, ya que de acuerdo con Ponce et al. (2018), la aplicación de estrategias casi siempre implica “la introducción de cambios en una organización, ya que es el proceso de establecer objetivos en relación de sus funciones administrativas, y la manera de determinar cómo se alcanzaran tales objetivos, así como el tiempo estimado para cumplirlos” (p.216).

De tal manera, a partir de las estrategias propuestas, se plantea en la siguiente tabla, la matriz del plan de mejora para Incrementar el nivel de la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas institucionales de acuerdo a sus competencias (tabla 4.15):

MATRIZ DE RESUMEN DEL PLAN DE MEJORA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA

Tabla 4.15. Plan de mejoras

Objetivo general	Problema identificado	Objetivos específico	Estrategias específicas	Resultado esperado	Plazo	Indicadores	Recursos	Responsable
Incrementar el nivel de la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas institucionales de acuerdo a sus competencias	Bajo nivel e insuficiente en la ejecución presupuestaria en cada una de las áreas departamentales a cargo de su jurisdicción	- Definir actividades para la correcta manipulación del presupuesto asignado para cada uno de los departamentos del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla y contribuyan al mejoramiento del bienestar ciudadano.	Planificación detallada de los gastos a efectuar, priorizando los programas, planes y proyectos más importantes.	Priorizar el 100% de los programas, planes y proyectos más importantes para reducir gastos innecesarios.	12 meses	Total, de proyectos/proyectos priorizados	Humanos Tecnológicos Materiales Económicos	Presidente del GAD Parroquial, tesorera/secretaria
		- Emplear técnicas que aporten a la optimización de la ejecución presupuestaria de cada uno de los departamentos del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla.	Realizar informes mensuales del presupuesto ejecutado, para identificar a tiempo la deficiencia de recursos financieros.	Contar con el 100% de los recursos financieros en el tiempo adecuado para cumplir con todos los programas, planes y proyectos establecidos	1 mes	Presupuesto total de proyectos/proyectos priorizados	Humanos Tecnológicos Materiales Económicos	Presidente del GAD Parroquial, tesorera/secretaria
		- Aplicar indicadores financieros para evaluar el nivel de la ejecución presupuestaria a manera que se identifiquen si los planes, programas y proyectos establecidos, se ejecutan acorde a la gestión presupuestal del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla.	Capacitación al personal encargado de la planificación y ejecución presupuestaria de cara área o departamento en base a la aplicación y cálculo de los indicadores financieros.	El 100% del personal capacitado sobre la importancia y aplicación de cada uno de los indicadores financieros	12 meses	Cantidad de miembros del GAD/ cantidad de miembros capacitados	Humanos Tecnológicos Materiales Económicos	Presidente del GAD Parroquial, tesorera/secretaria

Fuente: Elaboración de los autores

4.3.2. SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA CON LA SECRETARIA-TESORERA ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER-LA ESTANCILLA.

Para el alcance de esta actividad, se planteó una reunión con la secretaria-tesorera y el presidente del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, para realizar la respectiva socialización del plan de mejoras, en donde a través de una conferencia, se detallan cada uno de los elementos con mayor relevancia y considerados dentro de la investigación ejecutada, para que así, de esta manera, puedan mitigar con los problemas identificados, mediante la aplicación de dicho plan.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La evaluación del cumplimiento presupuestario del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla en el periodo 2021, se basó en una entrevista a los principales actores que intervienen en este proceso, obteniendo así, los rubros detallados en cada una de las cédulas presupuestarias en donde el presupuesto planificado inicialmente fue de \$532,699.29 dólares americanos, no obstante, el devengado efectivo de ingresos fue de \$395,125.70 y el presupuesto ejecutado de gastos fue de \$440,719.18, evidenciándose déficit presupuestario e ineficiencia al no cumplir con el presupuesto estimado y no disponibilidad de los recursos necesarios para ejecutar los diversos programas, planes y proyectos.

La determinación del nivel de satisfacción de los ciudadanos con base a la ejecución presupuestaria respecto a los planes, programas y proyectos programados por los miembros del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla en el periodo 2021, es claro manifestar que la gestión no fue eficiente, debido a que los niveles de cumplimiento no fueron óptimos ya que en la evaluación de la participación y bienestar ciudadano, los parámetros indicaron un bajo nivel de involucramiento con los habitantes de la parroquia para la toma de decisiones y participación en la ejecución presupuestal.

El plan de mejora está direccionado al mejoramiento de la ejecución presupuestaria del GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla y el cumplimiento de los objetivos institucionales, en donde el mismo, se dan a evidenciar la condición actual del área de estudio en base a la ejecución presupuestal, por lo consiguiente, se definen estrategias para incrementar el nivel de ejecución y satisfacción presupuestaria del GAD parroquial, y este a su vez, contribuya al cumplimiento de los programas, planes y proyectos definidos y priorizados en la administración vigente.

RECOMENDACIONES

Es primordial que en el GAD parroquial Ángel Pedro Giler-La Estancilla, se realicen evaluaciones permanentes y continuas para medir el nivel de cumplimiento presupuestario, para que así de esta manera puedan tener una mejor planificación en la asignación y distribución del presupuesto y evitar fugas o gastos no considerados, y a su vez cumplir con la ejecución a cabalidad de los planes, programas y proyectos de manera efectiva y transparente con la finalidad de generar satisfacción a la ciudadanía total.

Mejorar la gestión en lo que se refiere al cumplimiento de las metas programadas a manera de garantizar una adecuada distribución y planificación del presupuesto asignado para el desarrollo de las obras sociales y públicas de la parroquia y así mejore los niveles de satisfacción de los ciudadanos, además, se tome en consideración la participación de la ciudadanía para la programación y asignación del presupuesto y la consorcación de las obras a ejecutarse, para que de esta manera se trabaje colectivamente tanto el GAD con los habitantes de la localidad mejorando los resultados a alcanzar.

Para que el plan de mejora sea eficiente, es necesario que se apliquen cada una de las estrategias y objetivos propuestos, además de la utilización de los recursos necesarios para que este de la garantía de que los resultados esperados sean óptimos y eficientes, así mismo, es necesario que el presidente parroquial, controle cada uno de los procesos financieros en conjunto de sus colaboradores, para poder trabajar colectivamente y poder mejorar la ejecución presupuestaria en base a los programas, planes y proyectos que tienen un nivel de cumplimiento muy bajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, S. Barrutia, I. Urquizzo, J & Venero, R. (2019). La administración pública y sentido de bienestar para el progreso. *Revista de ciencias sociales y humanidades*. 4(17). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274092>
- Álvarez Texocotitla, M., Álvarez Hernández, M. D., Álvarez Hernández, S. (2018). La Deuda Pública, el crecimiento económico y la política. *Polis*, 13(2), 41-71. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v13n2/1870-2333-polis-13-02-41.pdf>
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2022). Plan operativo anual. [Archivo PDF]. https://www.aneca.es/documents/20123/59224/POA_2022-Act_NIPO.pdf/ff07fb5e-d61d-b255-663b-2e7a7dab5995?t=1673268581207
- Arévalo, E. González, M. & Zurita, E. (2020). Crecimiento económico y bienestar social y ambiental. *Revista espacios*. 41(25). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n25/a20v41n25p24.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20- oct.- 2008 Última modificación: 25-ene.-2021 Estado: Reformado. https://www.defensa.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial y Administración Descentralizada. Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre del 2010. (Ecuador). <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2010). Quito: Registro Oficial. 27-Sept-2010 última modificación: 14-Oct-2010. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_planificacion_finanzas.pdf

- Astullido, M. & Chevez, F. (2021). La escala de Likert en la medición de las tic y la exclusión social. *Brazilian Journal of Education, Technology and Society* 14(3). <https://brajets.com/v3/index.php/brajets/article/view/701>
- Barona, L. (2019). El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las universidades y escuelas politécnicas públicas de la zona 3. [Tesis de Maestría en finanzas públicas repositorio Universidad técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29136/1/T4416M.pdf>
- Bernal Santos, M. I. (2019). Mejora de la situación económica financiera de la empresa pesquera OLMIT SAC, Chiclayo 2018. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5710>
- Bustamante, M., Zerda, E., Obando, F. y Tello, M. (2019) Fundamentos de calidad de servicio, el modelo Servqual. *Revista Empresarial*. 13 (2), 1-13. <https://doi.org/10.23878/empr.v13i2.159>
- Burbano, J. (2014). *Presupuestos, un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. [Archivo PDF]. <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Carpio, C. (2018). Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, Cantón Loja, periodo 2017. [Tesis de grado repositorio Universidad Internacional del Ecuador]. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/2859/1/T-UIDE-0749.pdf>
- Carpio León, M. J. (2020). Gestión municipal y su relación en la satisfacción de la ciudadanía del Cantón Baba, Provincia de Los Ríos – Ecuador, 2019. [Tesis de Master, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42762>
- Castellanos, B. J. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. Cuadernos de Contabilidad. *Revista Pontificia Universidad Javeriana*, Colombia. 18(46)

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/23681>

- Contreras, P & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, (RCS)*, 25 (2), 178-191. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>
- Cornejo Saavedra, G. I. (2021). La administración financiera municipal en el desarrollo local. *Ciencia Latina*, 5(5), 7974-7996. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.885
- Córdova Vásquez, A. y Sánchez Dávila, K. (2021). Una mirada al desarrollo económico local con enfoque al crecimiento socioeconómico. *Ciencia Latina*, 5(5), 1-35. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/920/1251>
- Eslava, R. Chacón, E. & González, H. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional*, 2(1), 8-14. <https://doi.org/10.22463/27111121.2603>
- Escuela Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2022). Plan de mejoras, herramienta de trabajo. [Archivo PDF]. http://uantof.cl/public/docs/universidad/direccion_docente/15_elaboracion_plan_de_mejoras.pdf
- Filc, G. y Scartascini, C. (2018). El presupuesto por resultados en América Latina condiciones para su implantación y desarrollo. Banco Interamericano de desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-presupuesto-por-resultados-en-Am%C3%A9rica-Latina-Condiciones-para-su-implantaci%C3%B3n-y-desarrollo.pdf>
- Fox, J. y Aranda, J. (2021). Los Fondos Municipales de Solidaridad y la participación comunitaria en Oaxaca. *Revista Mexicana de sociología*, 58(3), 145-168. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistamexicanadesociologia/vol58/no3/8.pdf>
- García, M & Pariona, E. (2019). Aplicación de “google forms” para mejorar la gestión de procesos productivos en estudiantes del segundo grado de la

institución educativa “san Luis Gonzaga” de Ica-2018. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Huancavelica].

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2426>

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler. (2022). Presupuesto participativo. <https://angelpedrogiler.gob.ec/>

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler. (2022). Cédulas Presupuestarias. http://angelpedrogiler.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/Literal_g-Presupuesto_de_la_institucion.pdf

González, C. Delgado, M & Lucas, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: Un análisis con perspectiva mundial. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(18). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504560640011>. DOI: <https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.10>

Guerrero. C y Diaz. R. (2015). Presupuesto público. [Archivo PDF]. http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3750_presupuesto_publico_2015.pdf

Guevara, G., Verdesoto, E., & Castro, E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>

Hernández, J. Chumaceiro, A & Ravina, R. (1997). Mirada transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*. 3(46). <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/5698>

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill Interamericana Editores, 8-23. ISBN 968-422-931-3. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hinostroza, C. (2018). Evaluación del presupuesto participativo en base a

indicadores de gestión aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado de Nabón. [Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana].
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5712/1/UPS-CT002801.pdf>

Izurieta Castelo, M. I., Vallejo Sánchez, D. P., Villacrés Suárez, W. H., Caiza Castillo, R. A. (2018). Modelo de evaluación presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. 22(54), (p. 1-12).
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>

Ledesma González, O. Redes de gobernanza y complejidad de la planificación territorial. *Cuadernos Geográficos*, 60(2), 91-104.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/cuadgeo/article/view/15619/20548>

Machín, M. Sánchez, B & Rodríguez, M (2020). Análisis y proyecciones de la gestión de los servicios públicos en el entorno local. *Economía y Desarrollo*, 163(1).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842020000100002

Marc, R. (2018). Elaboración de presupuestos basados en resultados. Centros Regionales de Aprendizaje sobre Evaluación y Resultados. [Archivo PDF].
http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Manual%20sobre%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20presupuestos%20basados%20en%20resultados_CLEAR.pdf

Masaquiza, T. Palacios, A & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación – Zona 2. DOI:
<https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.305>

Melo, M. (2017). Participación ciudadana asociativa y control social en el sector Comité del Pueblo. [Tesis de maestría repositorio Universidad Andina Simón Bolívar].
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5617/1/T2270-MGDE- Melo- Participacion.pdf>

- Faro. (2020). Análisis de la ejecución del Presupuesto General del Estado enero–junio 2020. Grupofaro: <https://grupofaro.org/analisis/analisis-ejecucion-presupuesto-general-estado-enero-diciembre-2020/>
- Mendoza Zamora, W. M., García Álava, C. M., Morán Chilán, J. H., Muñoz Salazar, G. E. (2018). Las Finanzas Publicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 284-307. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Mero, G. J., & Vélez, J. (2018). Evaluación De La Participación Ciudadana En El Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia Canuto Del Período 2014/2017. [Tesis de grado, Repositorio Universidad Escuela Superior Politécnica Agropecuaria De Manabí Manuel Félix López] <https://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/908>
- Ministerio de Economía y Finanzas. 2011. El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas .2013. Programación presupuestaria de las empresas públicas. [Archivo PDF]. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_presupuesto.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Acuerdo 03-CG de 13 de enero de 2010. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/AI-2010-09-06.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Normas Técnicas de Presupuesto. Codificación al 23 de octubre de 2017. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Normativa-Presupuestaria-Codificada-23-de-octubre-de-2017.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. 2017. Ejecución presupuestaria. [Archivo PDF]. https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/11/Prforma_2018_para_Asamblea.pdf

- Ministerio de Finanzas (2017). Las cifras del presupuesto General del Estado. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Normas Técnicas de presupuesto. <https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas. [Archivo PDF]. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TE%CC%81CNICA-DEL-SINFIP.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2021). Acuerdo Ministerial No. 0115 del 27 de septiembre del 2018. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/Acuerdo-GAD.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2021). Ejecución Presupuestaria. Gobierno del encuentro. <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/#:~:text=Fase%20del%20ciclo%20presupuestario%20que, oportunidad%20previstos%20en%20el%20mismo.>
- Moreno, M. (2019). La planificación financiera y su incidencia en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Salcedo. [Tesis de Maestría en finanzas públicas repositorio Universidad técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30067/1/T4616i.pdf>
- Mosquera, L. y Cruz, P. (2016). Plan de mejoramiento en la ejecución Presupuestaria del GAD municipal de Santa Lucía, Periodo 2015 (Tesis de Grado, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas)
- Ochoa, B. y Ramírez, J. (2020). Indicadores de gestión presupuestaria, Un resumen de la teoría aplicada a la gestión pública. [Archivo PDF]. <https://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/Doc/Indicadores%20>

de%20gesti%C3%B3n%20presupuestaria.pdf

Orama, K. (2017). Uso de Microsoft Excel y su relación con el aprendizaje de la asignatura contabilidad de los estudiantes del bachillerato general unificado de la unidad educativa “rey David” del cantón Babahoyo en el periodo lectivo 2016 – 2017. [Tesis obtención de título repositorio Universidad Técnica de Babahoyo].

<http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/12390>

Ortega, G. (2017) Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación *Revista Journal of the Selva Andina Research Society* 8 (2) http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2072-92942017000200008

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial Parroquia Rural “Angel Pedro Giler” (2021), https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1360041310001_PD%20y%20OT%20ANGEL%20PEDRO%20GILER%202014%20-%202019%2031102015_30-10-2015_16-02-09.pdf

Polo. B. (2018). Manual de presupuestos teórico y práctico. Bogotá: Nueva Legislación SAS. ISBN:978-958-56087-2-6

Ponce Andrade, J. E., Quijije Anchundia, P. J., Álvarez Cárdenas, C. A., Molina Quiroz, C. A. (2018). Nivel de aplicación de estrategias y herramientas de administración en las PYMES hoteleras de Manabí. *Dominio de las ciencias*, 4(01), 206-234. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/733>

Proaño Villavicencio, D. X., Gisbert Soler, V. Pérez Bernabéu, E. (2017). Metodología para elaborar un plan de mejora continua. *Empresa*, 50-56. <http://dx.doi.org/10.17993/3cemp.2017.especial.50-56>

Reinoso, Y. & Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. [Tesis, Universidad Estatal de Milagro] DIALNET.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7383235>

Reyes Reinoso, J. R., Reyes Cárdenas, N., Cárdenas Muñoz, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista venezolana de Gerencia*. 24(88), p.1179-1198. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051012>

Rodríguez, N. (21 de junio de 2023). Como elaborar un plan de mejora en 7 pasos. <https://blog.hubspot.es/sales/plan-de-mejora>

Rodríguez. P. (2018). Presupuesto público. Programa de administración pública territorial. [Archivo PDF]. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>

Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. 5(82). <http://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Rodríguez Jiménez, A. y Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *EAN*, 82, pp.179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Sánchez, R. (2018). Ciudades fronterizas de Bolivia: condiciones socioeconómicas y bienestar social. *Temas Sociales*. 4(42). http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152018000100007

Santos, D. (03 de abril de 2023). Plan operativo anual, instrucciones para para crear tu POA. <https://blog.hubspot.es/marketing/plan-operativo-anual>


Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (2021). Plan Operativo Anual Institucional. [Archivo PDF]. https://www.derechosintelectuales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/enero/poa_2021.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2015). <https://www.planificacion.gob.ec/>

- Soto, G. (2019) La Planificación Presupuestaria y su Influencia En El Rendimiento Financiero De La Bananera San Enrique del Período 2016-2017 [Tesis de grado de la Universidad Técnica de Machala] <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14076/1/TTUACE2019-CA-CD00183.pdf>
- Torres, T. (2018). El presupuesto público para la protección del derecho a la salud. [Tesis de Maestría en derecho repositorio Universidad Andina Simón Bolívar] <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6564/1/T2811-MDE-Torres-El%20presupuesto.pdf>
- Valera, J., y Delgado, J. (2020). Control interno de la ejecución presupuestal en la gestión de salud 2020. *Ciencia Latina*, 4(2), 1905-1910. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/140/160>
- Vargas Marino, J. A., Zavaleta Chávez, W. E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Visión del Futuro*. 24(2), P. 24-35. <http://dx.doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- Ventura León, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662017000400014&lng=es&tlng=es.
- Villa Ruiz, N. E. (2020). Estudio histórico de evaluación: Cumplimiento de metas de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Economía y Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora del ejercicio 2015. *Trascender*, 16, 1-102. <https://www.scielo.org.mx/pdf/tcg/v6n16/2448-6388-tracender-16-2.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Balance de comprobación

 GAD PARROQUIAL ANGEL PEDRO GILER ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de enero Al 31 de diciembre del 2021		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
	RESULTADO DE EXPLOTACION	0.00
	RESULTADO DE OPERACION	-343,819.60
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-245,326.52
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-49,504.09
63301	Remuneraciones Básicas	-34,641.67
6330105	Remuneraciones Unificadas	-34,641.67
63302	Remuneraciones Complementarias	-5,132.96
6330203	Decimotercer Sueldo	-2,732.96
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,400.00
63305	Remuneraciones Temporales	-2,000.00
6330512	Subrogación	-2,000.00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-6,945.37
6330601	Aporte Patronal	-4,059.70
6330602	Fondo de Reserva	-2,885.67
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-40.00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-40.00
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	-228.99
6350403	Comisiones Bancarias	-228.99
	TRANSFERENCIAS NETAS	364,621.08
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	69,030.26
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	69,030.26
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	118,593.42
6262104	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	5,000.00
6262111	De convenios legalmente suscritos	113,593.42
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	173,788.43
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	173,788.43
62630	Compensación del IVA	11,521.06
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroq	11,521.06
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	-8,312.09
6360101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	-1,298.45
6360104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-7,013.64
	RESULTADO FINANCIERO	-3,624.84
63502	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	-3,624.84
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	-3,624.84
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-2,514.94
63851	Depreciación Bienes de Administración	-2,514.94
	RESULTADO DEL EJERCICIO	14,661.70

Fuente: Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

Anexo 2. Estado de flujo del efectivo

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO		
Del 1 de enero Al 31 de diciembre del 2021		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
	FUENTES CORRIENTES	63,137.57
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	63,137.57
	USOS CORRIENTES	57,334.46
2135101	C x P Gastos en Personal - Nómina	24,983.39
2135110	C x P Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	6,856.25
2135111	C x P Pestamos IESS	3,933.51
2135113	Cuentas Por Pagar Fondos de Reserva	2,731.92
2135114	Cuentas Por Pagar Anticipos Tipo A	773.88
2135116	Cuentas Por Pagar Anticipos Tipo C	1,305.90
2135117	Cuentas Por Pagar Decimo Tercero	2,732.96
2135118	Cuentas Por Pagar Decimo Cuarto	2,400.00
2135301	C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores	40.00
2135601	C x P Gastos Financieros Proveedores	3,624.84
2135701	C x P Otros Gastos - Proveedores	228.99
2135801	C x P Transferencias Corrientes	7,722.82
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	5,803.11
	FUENTES DE CAPITAL	290,153.30
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	290,153.30
	USOS DE CAPITAL	282,369.88
2137101	C x P Gastos en Personal Inversión - Nómina	111,393.04
2137102	C x P Gastos en Personal Inversión - Fisco IR	747.70
2137105	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - Proveedor 30%	143.90
2137106	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - SRI 70%	325.01
2137109	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural - SRI 100%	470.40
2137110	C x P Gastos en Personal - Aporte Seg. Social	21,149.30
2137111	C x P Pestamos IESS	2,284.84
2137113	Cuentas Por Pagar Fondos de Reserva	7,243.97
2137116	Cuentas Por Pagar Anticipos Tipo C	3,595.92
2137117	Cuentas Por Pagar Decimo Tercero	14,070.53
2137118	Cuentas Por Pagar Decimo Cuarto	4,345.47
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	78,984.18
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR	1,872.43
2137303	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70%	264.83
2137304	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%	113.49
2137305	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - Proveedor 30%	573.48
2137306	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios - SRI 70%	1,338.12
2137308	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contrib. Espec. -Proveedor 100%	221.95
2137309	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Persona Natural - SRI 100%	744.00
2137501	Cuentas por Pagar Obras Públicas Proveedor	26,768.23
2137502	Cuentas por Pagar Obras Públicas I.R.	330.31
2137701	C x P Otros Gastos Inversión - Proveedores	1,622.28
2137702	C x P Otros Gastos Inversión - Fisco IR	2.57
2137708	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Contrib. Espec. -Proveedor 100%	195.00
2137801	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversión	2,922.70
2138401	C x P Inv. Bienes L/Duración - Proveedores	569.44
2138402	C x P Inv. Bienes L/Duración - Fisco IR	7.36

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
2138403	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - Proveedor 70%	48.60
2138404	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes - SRI 30%	20.83
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	7,783.42
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	13,586.53

APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	22,192.53
1139801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	22,192.53
	USOS DE FINANCIAMIENTO	84,314.70
2139601	Cuentas por Pagar Amortización de la Deuda Pública	20,755.69
2139801	Cuentas por Pagar de Años Anteriores Proveedores	63,559.01
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-62,122.17
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0.00
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado Compras	9,698.01
2138114	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformativa LRTI	9,698.01
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	48,535.64
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal GAD	1,509.87
1110304	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal Inv. MIES	41,969.41
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	29.10
1120103	Anticipos de Remuneraciones Tipo C	-2,098.18
11212	Regulación de Cuentas de Disponibilidades	-19,067.52
21212	Regulación de Cuentas de Disponibilidades	26,192.96
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-13,586.53



Sr. Ignacio Almeida Cevallos
PRESIDENTE



Ing. Tatiana Vera Moreira
SECRETARIA TESORERA

Fuente: Secretaria-Tesorerera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

Anexo 3. Estado de ejecución presupuestaria

GAD PARROQUIAL ANGEL PEDRO GILER

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 01 de enero del 2021 Al 31 de diciembre del 2021

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	71,817.48	69,030.26	2,787.22
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71,817.48	69,030.26	2,787.22
	GASTOS CORRIENTES	71,817.48	60,925.92	10,891.56
51	EGRESOS EN PERSONAL	59,275.38	48,720.00	10,555.38
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.00	40.00	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	3,722.77	3,624.84	97.93
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	400.79	228.99	171.80
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,378.54	8,312.09	66.45
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	0.00	8,104.34	-8,104.34
	INGRESOS DE CAPITAL	339,390.83	303,902.91	35,487.92
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	339,390.83	303,902.91	35,487.92
	GASTOS DE INVERSION	339,294.15	294,830.61	44,463.54
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	178,222.67	177,999.02	223.65
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	97,896.56	84,862.32	13,034.24
75	OBRAS PUBLICAS	58,422.22	27,226.54	31,195.68
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1,830.00	1,820.03	9.97
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSI	2,922.70	2,922.70	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	647.95	647.95	0.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	647.95	647.95	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-551.27	8,424.35	-8,975.62
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	121,490.98	22,192.53	99,298.45
37	SALDOS DISPONIBLES	99,298.45	0.00	99,298.45
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22,192.53	22,192.53	0.00
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	120,939.71	84,314.70	36,625.01
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	24,380.70	20,755.69	3,625.01
97	PASIVO CIRCULANTE	96,559.01	63,559.01	33,000.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	551.27	-62,122.17	62,673.44
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-45,593.48	45,593.48

TOTAL INGRESOS	532,699.29	395,125.70	137,573.59
TOTAL GASTOS	532,699.29	440,719.18	91,980.11
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-45,593.48	45,593.48



Sr. Ignacio Almeida Cevallos



Ing. Tatiana Vera Moreira

Fuente: Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

Anexo 4. Cédula presupuestaria de ingresos

GAD PARROQUIAL ANGEL PEDRO GILER

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1000000	INGRESOS CORRIENTES	71,817.48	0.00	71,817.48	69,030.26	63,137.57	2,787.22
1800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71,817.48	0.00	71,817.48	69,030.26	63,137.57	2,787.22
1806000	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos	71,817.48	0.00	71,817.48	69,030.26	63,137.57	2,787.22
1806080	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	71,817.48	0.00	71,817.48	69,030.26	63,137.57	2,787.22
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	313,264.93	26,125.90	339,390.83	303,902.91	290,153.30	35,487.92
2800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	313,264.93	26,125.90	339,390.83	303,902.91	290,153.30	35,487.92
2801000	Transferencias de Capital del Sector Público	149,081.34	5,000.00	154,081.34	118,593.42	118,593.42	35,487.92
2801010	Del Presupuesto General del Estado	149,081.34	-149,081.34	0.00	0.00	0.00	0.00
2801040	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
2801110	De Convenios Legalmente Suscritos	0.00	149,081.34	149,081.34	113,593.42	113,593.42	35,487.92
2806000	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos	164,183.59	9,604.84	173,788.43	173,788.43	160,038.82	0.00
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	164,183.59	9,604.84	173,788.43	173,788.43	160,038.82	0.00
2810000	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Im	0.00	11,521.06	11,521.06	11,521.06	11,521.06	0.00
2810030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos	0.00	11,521.06	11,521.06	11,521.06	11,521.06	0.00

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
3000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	121,490.98	0.00	121,490.98	22,192.53	22,192.53	99,298.45
3700000	SALDOS DISPONIBLES	99,298.45	0.00	99,298.45	0.00	0.00	99,298.45
3701000	Saldos en Caja y Bancos	99,298.45	0.00	99,298.45	0.00	0.00	99,298.45
3701010	De Fondos del Presupuesto General del Estado	99,298.45	0.00	99,298.45	0.00	0.00	99,298.45
3800000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22,192.53	0.00	22,192.53	22,192.53	22,192.53	0.00
3801000	Cuentas Pendientes por Cobrar	22,192.53	0.00	22,192.53	22,192.53	22,192.53	0.00
3801010	De Cuentas por Cobrar	22,192.53	0.00	22,192.53	22,192.53	22,192.53	0.00

TOTALES: 506,573.39 26,125.90 532,699.29 395,125.70 375,483.40 137,573.59

CERTIFICACIÓN ELECTRONICA
 Firmado Digitalmente por: IGNACIO MARINO ALMEIDA CEVALLOS
 Cargo: PRESIDENTE
 Hora local: 04/03/2022 16:43
 St. Ignacio Almeida Cevallos
 PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN ELECTRONICA
 Firmado Digitalmente por: MARIA TATIANA VERA MOREIRA
 Cargo: SECRETARIA TESORERA
 Hora local: 04/03/2022 16:40
 Ing. Tatiana Vera Moreira
 SECRETARIA TESORERA

Fuente: Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

Anexo 5. Cédula presupuestaria de gastos

GAD PARROQUIAL ANGEL PEDRO GILER

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2021

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprom.	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
5	EGRESOS CORRIENTES	71,817.48	0.00	71,817.48	60,925.92	60,925.92	57,334.46	10,891.56	10,891.56
51	EGRESOS EN PERSONAL	59,315.38	-40.00	59,275.38	48,720.00	48,720.00	45,717.81	10,555.38	10,555.38
5101	Remuneraciones Básicas	41,609.19	0.00	41,609.19	34,641.67	34,641.67	32,404.01	6,967.52	6,967.52
5101050	Remuneraciones Unificadas	41,609.19	0.00	41,609.19	34,641.67	34,641.67	32,404.01	6,967.52	6,967.52
5102	Remuneraciones Complementarias	6,469.00	0.00	6,469.00	5,132.96	5,132.96	5,132.96	1,336.04	1,336.04
5102030	Decimo Tercer Sueldo	3,669.00	0.00	3,669.00	2,732.96	2,732.96	2,732.96	936.04	936.04
5102040	Decimo Cuarto Sueldo	2,800.00	0.00	2,800.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	400.00	400.00
5105	Remuneraciones Temporales	936.00	1,064.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
5105120	Subrogación	936.00	1,064.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,101.19	0.00	9,101.19	6,945.37	6,945.37	6,180.84	2,155.82	2,155.82
5106010	Aporte Patronal	5,349.40	0.00	5,349.40	4,059.70	4,059.70	3,448.92	1,289.70	1,289.70
5106020	Fondo de Reserva	3,751.79	0.00	3,751.79	2,885.67	2,885.67	2,731.92	866.12	866.12
5107	Indemnizaciones	1,200.00	-1,104.00	96.00	0.00	0.00	0.00	96.00	96.00
5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesa	1,200.00	-1,104.00	96.00	0.00	0.00	0.00	96.00	96.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00
5303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	0.00	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	3,841.27	-118.50	3,722.77	3,624.84	3,624.84	3,624.84	97.93	97.93
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	3,841.27	-118.50	3,722.77	3,624.84	3,624.84	3,624.84	97.93	97.93
5602010	Sector Público Financiero	3,841.27	-118.50	3,722.77	3,624.84	3,624.84	3,624.84	97.93	97.93

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x	Saldo x
		Inicial						Comprom.	Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	400.79	0.00	400.79	228.99	228.99	228.99	171.80	171.80
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	400.79	0.00	400.79	228.99	228.99	228.99	171.80	171.80
5702010	Seguros	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
5702030	Comisiones Bancarias	300.79	0.00	300.79	228.99	228.99	228.99	71.80	71.80
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,260.04	118.50	8,378.54	8,312.09	8,312.09	7,722.82	66.45	66.45
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8,260.04	118.50	8,378.54	8,312.09	8,312.09	7,722.82	66.45	66.45
5801010	A Entidades del Presupuesto General del Estado	1,180.01	118.50	1,298.51	1,298.45	1,298.45	1,298.45	0.06	0.06
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	7,080.03	0.00	7,080.03	7,013.64	7,013.64	6,424.37	66.39	66.39
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	365,240.78	-25,946.63	339,294.15	294,830.61	294,830.61	281,723.65	44,463.54	44,463.54
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	120,248.38	57,974.29	178,222.67	177,999.02	177,999.02	165,770.08	223.65	223.65
7101	Remuneraciones Básicas	84,783.36	29,971.48	114,754.84	114,754.84	114,754.84	105,953.48	0.00	0.00
7101050	Remuneraciones Unificadas	84,783.36	29,971.48	114,754.84	114,754.84	114,754.84	105,953.48	0.00	0.00
7102	Remuneraciones Complementarias	14,738.56	6,064.69	20,803.25	20,803.06	20,803.06	20,802.86	0.19	0.19
7102030	Decimo Tercer Sueldo	7,538.56	8,185.69	15,724.25	15,724.25	15,724.25	15,724.05	0.00	0.00
7102040	Decimo Cuarto Sueldo	7,200.00	-2,121.00	5,079.00	5,078.81	5,078.81	5,078.81	0.19	0.19
7105	Remuneraciones Temporales	3,360.00	15,713.65	19,073.65	19,073.65	19,073.65	18,622.74	0.00	0.00
7105100	Servicios Personales por Contrato	3,360.00	15,713.65	19,073.65	19,073.65	19,073.65	18,622.74	0.00	0.00
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,366.46	6,224.47	23,590.93	23,367.47	23,367.47	20,391.00	223.46	223.46
7106010	Aporte Patronal	8,858.57	4,811.25	13,669.82	13,639.26	13,639.26	11,781.90	30.56	30.56
7106020	Fondo de Reserva	8,507.89	1,413.22	9,921.11	9,728.21	9,728.21	8,609.10	192.90	192.90

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprom.	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
9602010	Al Sector Público Financiero	24,380.70	0.00	24,380.70	20,755.69	20,755.69	20,755.69	3,625.01	3,625.01
97	Pasivo Circulante	45,134.43	51,424.58	96,559.01	63,559.01	63,559.01	63,559.01	33,000.00	33,000.00
9701	Deuda Flotante	45,134.43	51,424.58	96,559.01	63,559.01	63,559.01	63,559.01	33,000.00	33,000.00
9701010	De Cuentas por Pagar	45,134.43	51,424.58	96,559.01	63,559.01	63,559.01	63,559.01	33,000.00	33,000.00
TOTALES:		506,573.39	26,125.90	532,699.29	440,719.18	440,719.18	424,019.04	91,980.11	91,980.11

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Firmado Digitalmente por: IGNACIO ALMEIDA CEVALLOS
 SECRETARÍA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL DE LA ESTANCILLA
 Cargo: PRESIDENTE
 Hora local: 04/03/2022 16:22

Sr. Ignacio Almeida Cevallos
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Firmado Digitalmente por: MARIA TATIANA VERA MOREIRA
 SECRETARÍA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL DE LA ESTANCILLA
 Cargo: SECRETARÍA TESORERÍA
 Hora local: 04/03/2022 16:20

Ing. Tatiana Vera Moreira
SECRETARÍA TESORERÍA

Fuente: Secretaria-Tesorerera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

Anexo 6. Encuesta dirigida a los ciudadanos de la Parroquia Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

ENCUESTA

La presente encuesta sirve como insumo para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, titulado EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER Y SU INCIDENCIA EN EL BIENESTAR CIUDADANO de los postulantes Almeida Rosado Roberth Josué y Cevallos Cedeño Mario Fernando.

El objetivo principal de la investigación es evaluar la ejecución presupuestaria y determinar el nivel de satisfacción ciudadana sobre las obras, programas y proyectos que se ejecutó en el periodo 2021.

INSTRUCCIONES

El cuestionario es armónico y los datos que se obtengan serán confidenciales. Este proceso consta de una sección preliminar que corresponde a datos generales y las siguientes secciones de la ejecución presupuestaria y la incidencia del bienestar ciudadano. Los ítems contienen 5 alternativas de respuesta, usted deberá valorar el nivel de frecuencia, señalando el número de la escala que mejor refleje su opinión, donde:

NUNCA	CASI NUNCA	OCASIONALMENTE	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

Le garantizamos el absoluto anonimato y secreto de sus respuestas para el fortalecimiento de la organización. Se le agradece su colaboración.

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES

1.1. EDAD

Menos de 25 Entre 26 y 35 Entre 36 y 45 Más de 45

1.2. GÉNERO

Hombre Mujer

1.3. ESTADO CÍVIL

Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a Unión de hecho

1.4. NIVEL DE EDUCACIÓN

Primaria Secundaria Tercer Nivel Cuarto Nivel

SECCIÓN 2: NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA

ÍTEMS	VALORACIÓN				
	5	4	3	2	1
BIENESTAR CIUDADANO					
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler, considera sus peticiones para planificar las obras.					
Las obras de su comunidad se realizaron con el tiempo y la calidad suficiente					
Esta usted satisfecho con las obras realizadas en su comunidad El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler					
Esta usted satisfecho con la administración ejecutada por El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler					
El presupuesto es ejecutado en beneficio de la comunidad					
Usted fue participe del presupuesto participativo que se da anualmente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler en el periodo 2021					
Las obras, proyectos y programas que ejecuto el GAD han permitido mejorar la situación económica de los ciudadanos					
La parroquia ha mejorado económicamente en niveles con la ejecución de las obras programas y proyectos					
Los proyectos sociales que el GAD parroquial ha ejecutado durante el periodo 2021 han aportado al desarrollo y crecimiento local					

Los proyectos, programas y obras han incrementado la gestión recreativa de la ciudadanía					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
La ejecución del presupuesto realizada en el periodo 2021 se lo hizo de manera eficiente acotando con las necesidades prioritarias de la parroquia					
Los líderes parroquiales gestionan el presupuesto a manera de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el plan operativo anual en el periodo 2021					
El presupuesto recibido en el periodo 2021 estuvo acorde a todas las necesidades y problemáticas presentes en la parroquia Ángel Pedro Giler					
Los líderes parroquiales administran bien el presupuesto.					
Según su percepción, ¿qué obras o servicios han generado mayor impacto en su comunidad?					
Mantenimiento del ornato					
Infraestructura					
Servicios básicos					
Áreas recreativas					
Talleres, capacitación, charlas					
¿Qué obras o servicios deben ser atendidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler en su comunidad?					
Mantenimiento del ornato					
Infraestructura					
Servicios básicos					
Áreas recreativas					
Talleres, capacitación, charlas					

Fuente: Elaboración de los autores

Anexo 7. Entrevista dirigida a la Secretaria-tesorera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla)

ENTREVISTA

La presente entrevista se realiza como parte del proceso de recopilación de datos y sirve de insumo para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular, titulado EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL ÁNGEL PEDRO GILER Y SU INCIDENCIA EN EL BIENESTAR CIUDADANO de los postulantes Almeida Rosado Roberth Josué y Cevallos Cedeño Mario Fernando.

OBJETIVO:

Evaluar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial Rural Ángel Pedro Giler periodo 2021 y su incidencia en el bienestar ciudadano para proponer un plan de mejora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Evaluar el cumplimiento presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla).

ORGANIZACIÓN: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler

NOMBRE DEL ENTREVISTADO(A):

CARGO:

FECHA:

DESARROLLO DE LAS PREGUNTAS A REALIZARSE EN EL ENTREVISTA

1. ¿Qué elementos se toman en cuenta para realizar el presupuesto?
2. ¿Quiénes intervienen en la elaboración del Presupuesto?
3. Además de las asignaciones del Municipio, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancilla), recibe aportes de otras instituciones. Si () No ()
¿Cuáles son estas fuentes?
4. Se han realizado evaluaciones presupuestarias en los últimos periodos especialmente en el periodo 2021
5. Al final del periodo contable ¿se elaboran informes para la Asamblea Parroquial?
¿Cómo lo hace?
6. Dentro de la institución ¿existen indicadores que permitan medir periódicamente la gestión parroquial?
7. ¿En qué se rige y qué organismo aprueba el presupuesto de la junta?
8. ¿Cuál es el proceso para que el presupuesto institucional, satisfaga las necesidades de la colectividad?
9. ¿Con qué frecuencia se realizan reformas presupuestarias?

10. ¿Con qué frecuencia el GAD parroquial Ángel Pedro Giler recibe las transferencias de asignaciones presupuestarias?

Mensual () Semestral () Anual ()

11. ¿Cuál es el proceso para realizar reformas presupuestarias en la institución?

12. La entidad planifica sus actividades mediante:

Plan estratégico () P.O.A () Otros ()

Fuente: Elaboración de los autores

Anexo 8. Aplicación de la Entrevista a la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Ángel Pedro Giler (La Estancia)





Fuente: Elaboración de los autores